



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
3. D^a. Inés Sandoval Tormo
4. D. José Pablo Sabrido Fernández
5. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
6. D. Juan José Pérez del Pino
7. D^a. María Teresa Puig Cabello
8. D. Teodoro García Pérez
9. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Valle Arcos Romero
16. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
17. D. Ignacio José Jiménez Gómez
18. D^a. Raquel Carnero Fernández
19. D. José Manuel Velasco Retamosa
20. D^a. Cristina María Peces Moreno
21. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

22. D. Esteban José Paños Martínez
23. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
24. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

- D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diez horas y treinta y seis minutos del día veinte de septiembre de dos mil dieciocho bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Teodoro García Pérez y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Valle Arcos Romero, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del Pleno, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

Antes de dar comienzo al orden del día la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** dirige las siguientes palabras: Quisiera transmitir, en nombre de todos, de los portavoces, de la Corporación Municipal, de todos los grupos políticos, nuestro agradecimiento a una persona que se va, que abandona el Pleno, que es Juan Miguel, como Secretario del Pleno, y también, para que conste en acta, queremos dar la bienvenida todos los portavoces al nuevo Secretario del Pleno, Fernando, que a partir de hoy nos va a acompañar, y sobre todo desearle unas buenas jornadas de trabajo, sesiones municipales de trabajo. Lo que a él le vaya bien nos irá bien al resto de los concejales y concejales.

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 10, 19 Y 24 DE JULIO DE 2018.

Conocido los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº45/2018, CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DE LA LIQUIDACIÓN DE 2017.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta del Concejale Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 13 de septiembre de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº3226, de fecha 13 de septiembre de 2018.
- Informe de la Directora de la Oficina Órgano de Presupuestos y Contabilidad (decreto 4208/2017), sobre modificación presupuestaria con aplicación del superávit presupuestario para inversiones financieramente sostenibles, de fecha 13 de septiembre de 2018.
- Certificado de contabilidad de la Directora de la Oficina Órgano de Presupuestos y Contabilidad (decreto 4208/2017), de fecha 13 de septiembre de 2018.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de septiembre de 2018.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº45/2018**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 178.784,16€, dentro del presupuesto de la Corporación, bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado con superávit presupuestario de la liquidación de 2017, destinado a inversiones financieramente sostenibles.



3. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NºS 26 Y 27 DE 2018.

3.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº27/2018.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta del Concejal de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Deportes, de fecha 10 de septiembre de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº3227, de fecha 13 de septiembre de 2018.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de septiembre de 2018.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 11 en contra (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº27/2018, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 455.191,40€, destinado al pago de seis facturas, presentadas por la empresa DORNIER, S.A.U., correspondientes a los meses de mayo y junio de 2018, relativas a la gestión y explotación del Servicio Público de Estacionamiento Regulado de Vehículos (ORA) y a la retirada de vehículos de la vía pública (grúa).

3.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº26/2018.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta del Jefe de la Adjuntía de Medio Ambiente, de fecha 17 de julio de 2018.
- Propuesta de la Concejala de Obras y Servicios Públicos Medioambientales, de fecha 17 de julio de 2018.
- Acta de conformidad de servicios prestados "Gestión del Centro Municipal de Protección Animal y Recogida y Mantenimiento de animales vagabundos, de fecha 17 de julio de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº2626, de fecha 25 de julio de 2018.
- Dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de septiembre de 2018.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), 8 en contra (PP) y 3 abstenciones (CIUDADANOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº26/2018, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de



8.125,02€, destinado al pago de dos facturas, presentadas por la Asociación Protectora de Animales "San Bernardo", correspondientes al período 16/05/2018-30/06/2018, relativas a la gestión del Centro Municipal de Protección Animal y Recogida de Animales Vagabundos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, para exponer lo siguiente: A petición del Grupo Popular hoy se debaten en el Pleno los expedientes de modificación de crédito. No me voy a extender mucho en mi intervención porque creo que el seno de la Comisión de Hacienda es el lugar indicado para debatir sobre este tema, donde hasta ahora creo que todos los grupos hemos podido manifestar nuestra opinión al respecto de las modificaciones extrajudiciales de crédito. Ciudadanos siempre se ha mostrado en contra y ha votado negativamente a todas aquellas modificaciones extrajudiciales de crédito que llevaban consigo reparos de Intervención por carecer de contrato en vigor, como consecuencia de la poca previsión del equipo de gobierno que no se anticipa a los plazos de finalización y prórrogas de contratos y convenios.

En segundo lugar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, manifiesta que: Efectivamente, yo coincido con usted en que la Comisión de Hacienda es el lugar adecuado para ello, pero es verdad que para eso está el Pleno también, faltaría más, para hablar de cualquier cosa que tengamos que hablar. Yo voy a remitirme a lo que comentamos en la última Comisión de Hacienda y que consta en acta, en referencia a las modificaciones de crédito. No le discuto yo a usted, ni siquiera al Partido Popular que en ocasiones lleguemos tarde a algún sitio, no se lo discuto. Lo que intentamos es llegar bien y con las cosas estudiadas y preparadas, y a lo mejor a veces es mejor retrasarse un poco y hacer las cosas bien que no andar a tontas y a locas y terminar pagando legislaturas después lo que otros nos dejaron hecho de forma chapucera. Más allá de las cuestiones legales y jurídicas que se debatieron en la Comisión de Hacienda, sí que le voy a decir una cuestión perfectamente clara, nosotros entendemos que servicio hecho, servicio pagado, independientemente de las diatribas, debates, en ocasiones absurdos y que ralentizan considerablemente la acción municipal por parte de las leyes que nos van cambiando cada dos por tres que tiene que ver con la Intervención Municipal. Sí me gustaría recalcar otra cuestión que ya dijera en la Comisión de Hacienda, ante las dudas que permanentemente y sospecho que de aquí al próximo mes de mayo irán "in crescendo" por parte del Grupo Popular, en cuanto a la legalidad de las acciones administrativas, puestas encima de la mesa por parte del gobierno municipal, que estoy convencido que si tienen de verdad la sospecha de que hay cualquier irregularidad, estarán en la puerta de los juzgados poniendo una demanda probablemente para que les pase como en las cuatro anteriores ocasiones y la terminen perdiendo.

Seguidamente el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, añade que: Me voy a limitar, como si fuera Pedro Sánchez, a leer escritos que no son míos. El informe de Intervención: "el contrato de servicio público se formalizó el día 07/04/2005, con un plazo de vigencia de diez años más dos posibles de prórrogas, en total doce años. El inicio de la prestación se produjo el día 11/07/2005. En consecuencia, la vigencia del contrato y de sus prórrogas finalizó el día 11/07/2011. En la pasada Comisión de Hacienda se llevó por urgencia y extraordinario el pagar las facturas correspondientes a la empresa Dornier de los meses de mayo y junio, por un total de 455.000 euros". Sigo leyendo: "la Junta de



Gobierno Local, en sesión de 06/07/2017”, es decir, cuatro días antes de que finalizara un plazo de total de doce años que tenían para haber previsto, “solicitó y acordó la continuidad transitoria hasta el 31 de diciembre de 2017, justificándolo”, y leo textualmente, “con la necesidad y obligación de contar con la continuidad del servicio y por la ausencia del informe fiscal se indicaba que debido a la ausencia del titular del órgano, 06/07/2017”. En la que aprobamos el otro día se dice: “de la documentación obrante en el expediente se desprende que la realización de estos gastos, prestación del servicio, del período de mayo a junio se ha omitido tanto el requisito legal de fiscalización previa, omisión de fiscalización del expediente como el relativo a la aplicación del procedimiento legalmente establecido al no existir contrato en vigor”. En el acuerdo se argumenta que la omisión de fiscalización trae su causa en la ausencia del titular de la Intervención. Esta ausencia se produce por el disfrute de las vacaciones reglamentarias, 01/07/2017 a 12/07/2017. Es decir, lo que tenemos que aprobar en septiembre de 2018 se produce porque ha habido días de vacaciones del uno de julio de 2017 al doce de julio de 2017. ¿No se les cae la cara de vergüenza? Porque el total de estas adjudicaciones sin contrato ascienden sólo con esta empresa, entre diciembre y de diciembre a ahora, sin cobertura legal, hasta el próximo mes de octubre, al menos a 3.396.000 euros. ¿Para qué tenemos una Ley de Contratos que defiende la libre de concurrencia y la publicidad a la hora de igualar las condiciones de las empresas si ustedes lo adjudican directamente a la empresa que lo venía realizando? Pero es que no lo hacen con ésta. Nos presentaron otra más y también hablaron de la urgencia, y era con respecto a una factura de la Asociación Protectora de Animales que nos dijeron que había llegado con urgencia y por eso la introducían. Y vimos que la factura se había presentado el 25 de junio de 2018, y tienen que presentarla por urgencia y meterla después de que hayan convocado la Comisión de Hacienda. Ustedes están adjudicando sin contrato legal, y no lo digo yo, lo dicen los servicios de este Ayuntamiento. Esta vez no por vacaciones, esta vez era, y les leo textualmente, “motivado, entre otras cosas, por la sistemática acumulación de carga laboral que se viene produciendo en la Adjuntía de Medio Ambiente, agravada por la ausencia del Jefe de Servicio del que depende. ¿No saben coordinar los servicios?

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** toma la palabra para pedir al Sr. Labrador Encinas que vaya concluyendo con su intervención.

El **SR. LABRADOR ENCINAS** prosigue de este modo: Termino. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. ¿No saben ustedes coordinar los servicios? Diez años de contrato, dos de prórroga y se dan cuenta cuatro días antes de que finalice. Ha pasado más de un año y todavía estamos sin que entre en servicio la nueva empresa. Vamos a pagar sólo en esta empresa más de tres millones, adjudicados sin ningún contrato legal. ¿Están orgullosos de eso? Y, Sr. Mateo, sí, no dude, cuando nos pasen el informe jurídico se lo comunicaremos al juzgado. Y lo único, Sra. Alcaldesa, y ya finalizo y muchas gracias por su generosidad, miré, no entiendo que tarden tanto en estos contratos y que luego usted afirme que se acaban las obras cuando todavía no han empezado como en el Teatro de Rojas. Para unas cosas corre mucho, para otras va muy despacio.

En último lugar el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dirige las siguientes palabras: Sr. Labrador, créame si le digo que este equipo de gobierno no tiene otro objetivo que servir fielmente a los ciudadanos de Toledo, trabajar en su beneficio, que se presten los mejores servicios de la forma más eficaz y eficiente, y por supuesto siempre de acuerdo con la legalidad. Ciertamente en la gestión algunas veces surgen dificultades. La aportación de soluciones no siempre es fácil, algunas veces son incluso discrepantes y la elección compleja. Y claro que podemos cometer errores. Yo por supuesto que los cometo.



Pero, les voy a decir una cosa, siempre elegimos la opción más prudente, aunque algunas veces la opción más prudente el tiempo demuestre que no sea la más acertada. Pero siempre elegimos la más prudente. Cuando evidentemente ahí habla de un informe diciendo que estaba de vacaciones, eso no es un informe de ningún miembro del equipo de gobierno, son informes de técnicos del Ayuntamiento. Tan legítimos unos como otros y elegimos siempre lo más prudente. Aprovecha estos dos casos para hacer ruido y empañar la gestión de este equipo de gobierno. Una gestión de la que estamos orgullosos, con proyectos que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, sus posibilidades económicas, la promoción cultural y patrimonial, el empleo, la solidaridad. ¿Sabe usted cuántos expedientes ha aprobado este equipo en la Comisión de Hacienda y en este Pleno? Más del 60%. ¿Sabe hasta qué fecha? Hasta hace justamente un año. Cuando vieron que Toledo realmente notaba las mejoras de este equipo de gobierno, usted cambió de estrategia, porque lo que antes se aprobaba por unanimidad, empezó a votar en contra o a abstenerse que ya de paso algunas veces se abstienen y no votan en contra, y ustedes, desde el Grupo Ciudadanos, se abstienen más veces incluso que el Partido Popular. Con lo cual si el Partido Popular no ha llegado al 20% de votar en contra, ustedes mucho menos. Lo digo para que también sepan dónde nos movemos. Y ustedes aprovechan estos dos asuntos, como les digo, para hacer ruido, como en el caso que nos traen dice "ciertamente hemos tratado desde el mes de diciembre", desde el mes de diciembre hicimos la clasificación en este contrato a favor de una determinada empresa, con requisitos legales y objetivos. Evidentemente, respetamos los reparos de los funcionarios, respetamos los recursos, respetamos todos los hechos de las partes, evidentemente, y en eso se tarda nueve meses. Claro que lo hacemos. ¿Saben además dentro de esos nueve meses, saben a quién se hace la adjudicación? Al que hace nueve meses clasificamos en primer lugar. Pero le digo que ser prudente muchas veces nos lleva a esto. Ustedes dejan caer que tenemos concomitancia o que tenemos debilidad por determinadas empresas. ¿Sabe que la adjudicataria no ha sido precisamente la que lo venía realizando? ¿Qué de dos grandes contratos, el de la prestación de los servicios de conserjería y limpieza de los colegios públicos, que llevaba Limasa y ahora lleva Ferroser, y que este contrato que antes llevaba Dornier y ahora llevará otra empresa distinta, eso no es habitual, ésa es nuestra complicidad con las empresas. Desde luego, no está usted en nuestra onda. Quiero decirle evidentemente que nosotros seguiremos trabajando por los toledanos, seguiremos tratando de hacerlo lo mejor posible. Usted siga en esta crítica que yo creo que no va a ninguna parte. No le quepa que nosotros vamos a seguir trabajando en todas las actuaciones del Ayuntamiento y por supuesto en materia de contratos con arreglo a los principios de objetividad, igualdad, transparencia y por supuesto legalidad.

4. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 8 DEL PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Alegaciones presentadas por la Asociación de Empresarios de Hostelería, con registro de entrada nº 20486, de fecha 18 de julio de 2018.
- Alegación única del Secretario de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo, con registro de entrada nº21117, de fecha 26 de julio de 2018.
- Alegación de D. Juan Manuel Sánchez Sánchez, con registro de entrada nº21935, de fecha 7 de agosto de 2018.



- Informe de la Jefa de Servicio Administrativo de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, sobre alegaciones presentadas de la MP8 del PECHT, de fecha 14 de septiembre de 2018.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica, de fecha 8 de junio de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 14 de septiembre de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 8 del Plan Especial del Casco Histórico de la Ciudad de Toledo, sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 22 de mayo de 2018.

Segundo.- Resolver las alegaciones en el sentido indicado en el informe de 14 de septiembre de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución.

Tercero.- De conformidad con los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 del RP, los acuerdos de aprobación de los Planes de ordenación urbanística así como las normas urbanísticas se publicarán íntegramente por el Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia. Adicionalmente, se publicarán íntegramente los acuerdos aprobatorios en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha por disposición del órgano que los hubiese adoptado.

5. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Nº 3 DEL PLAN PARCIAL "LA LEGUA" DEL PGMOU DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Anuncio en el DOCM, de fecha 22 de mayo de 2018.
- Decreto nº 2308, de fecha 24 mayo 2018, sobre información pública.
- Informe de la Jefa de Servicio Administrativo de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 10 de julio de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 14 de septiembre de 2018.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica, de fecha 17 de septiembre de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente la Modificación nº 3 del Plan Parcial de "La Legua o Ampliación de Cigarrales de Vistahermosa" UU29 del PGMOU de Toledo,

sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 22 de mayo de 2018.

Segundo.- De conformidad con los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 del RP, los acuerdos de aprobación de los Planes de ordenación urbanística así como las normas urbanísticas se publicarán íntegramente por el Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia. Adicionalmente, se publicarán íntegramente los acuerdos aprobatorios en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha por disposición del órgano que los hubiese adoptado.

6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PLAN PARCIAL DE LA UU29 DEL PGMOU DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Anuncio de fecha 27 de junio de 2018.
- Decreto nº 3150, de fecha 28 junio 2018, sobre información pública.
- Informe de la Jefa de Servicio Administrativo de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 22 de agosto de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 14 de septiembre de 2018.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica, de fecha 17 de septiembre de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente la Modificación nº 4 del Plan Parcial de la UU29 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo, sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 25 de junio de 2018.

Segundo.- De conformidad con los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 del RP, el acuerdo de aprobación del Plan de ordenación urbanística así como las normas urbanísticas se publicarán íntegramente por el Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia. Adicionalmente, se publicará íntegramente el acuerdo aprobatorio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

7. PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR TOLEGRES TOLEDO, S.L. CONTRA EL ACUERDO PLENARIO DE 24 DE MAYO DE 2018, POR EL QUE SE RESUELVEN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS DURANTE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MP28 DEL PGMOU.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Anuncio de aprobación inicial, de fecha 13 de julio de 2018.



- Alegaciones presentadas por D^a. Rosa María Aguado Calvo, en calidad de administrador solidario de la entidad mercantil "Arte Hispano Muebles, S.L.", con registro de entrada nº10843, de fecha 30 abril de 2018.
- Alegaciones presentadas por D. Juan José Sánchez Colilla y D. Mariano Díaz-Chirón Salamanca, como administradores de la mercantil "El Puente de la Cava S.L.", con registro de entrada nº11080, de fecha 2 de mayo de 2018.
- Alegaciones de la Sociedad Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB), con registro de entrada nº10950, de fecha 2 de mayo de 2018.
- Alegaciones de la Sociedad Buildingcenter, S.A., con registro de entrada nº10951, de fecha 2 de mayo de 2018.
- Informe de la Jefa de Servicio Administrativo de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, sobre recurso de reposición interpuesto por TOLEGRES TOLEDO, S.L., contra acuerdo plenario de 24 de mayo de 2018, por el que resuelven alegaciones presentadas durante la información pública, de fecha 4 de septiembre de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 14 de septiembre de 2018.
- Propuesta del Concejel Delegado de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica, de fecha 17 de septiembre de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir el recurso de reposición interpuesto, en tiempo y forma, por la mercantil TOLEGRES TOLEDO, S.L. contra el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de mayo de 2018, por el que se resuelven las alegaciones presentadas durante la información pública de la MP28 del PGMOU.

SEGUNDO: Desestimar el citado recurso de reposición, en cuanto al fondo de las alegaciones presentadas en fecha 02/05/2018, por las razones expuestas en el informe de 4 de septiembre de 2018 de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución

TERCERO: Modificar el citado acuerdo plenario de 24 de mayo de 2018, en el sentido de reflejar que la alegación 25 se admite y se desestima.

CUARTO: Notificar personal e individualmente el acuerdo a la mercantil recurrente.

8. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 10 de septiembre de 2018.



- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 10 de septiembre de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 14 de septiembre de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E".

9. PROPOSICIONES.

9.1. PP: MODIFICACIÓN CONVENIO NUDO NORTE.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 8 votos a favor (PP), 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 3 abstenciones (CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Que se inicie los procedimientos para declarar nulo el Convenio original.

Segundo.- Que se valore adecuadamente los terrenos efectivamente utilizados y se proceda a su abono.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el turno de intervenciones el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para exponer lo que sigue a continuación: Durante los últimos años se ha venido demostrando la actitud complaciente de los equipos de gobierno hacia determinadas empresas que desarrollan sus servicios para el Ayuntamiento de Toledo. Todos los toledanos conocemos como se ha perdonado, por el Partido Socialista en nuestra ciudad, setenta millones de euros a la empresa concesionaria del agua, dinero destinado a inversiones que de haberse empleado a tal fin, no tendríamos que estar sufriendo las continuas roturas que se producen en la red. Hemos visto como se hacían adjudicaciones sin un contrato que las sustentara (bueno, lo acabamos de ver en este mismo Pleno), como curiosamente existe una continua falta de rigor al controlar las fechas en las que acaban los contratos y se deben seguir prestando los servicios por empresas que no tienen ni contrato ni se han sometido a un proceso público de selección y actúan prestando



el servicio "sin cobertura legal" de servicios además importantes para la ciudad. O se prorrogan contratos que han demostrado sobradamente su falta de capacidad para prestar esos servicios y si no, basta hablar de las escaleras del Miradero y su mantenimiento. Si bien todo esto ya es de sobra conocido por los vecinos, no deja de ser sorprendente que el equipo de gobierno, o al menos una parte, siga empeñado en favorecer a una empresa como es CONDOMINIO ONCE DE NOVIEMBRE S. XXI SL, en el denominado proyecto del Nudo Norte. Llevamos más de diez años desde que se firmó el convenio expropiatorio de los terrenos aledaños a toda la zona, y se ha presentado un "Documento de Modificación, Ampliación y Ejecución" donde se plantean unas condiciones muy lesivas para Toledo y los toledanos. A todo esto, se suma la habitual poca transparencia del equipo de gobierno al retrasar la publicación de dicho convenio para hacerlo coincidir con el mes de agosto, reducir el período de dicha publicación al mínimo legal establecido, hasta el punto que ni siquiera se podía tener acceso a toda la documentación necesaria, ya que el expediente no estaba completo a pocas horas de terminar el plazo de alegaciones. Como todos podemos comprobar que no se han utilizado todos los terrenos reflejados en dicho convenio y la empresa ha seguido desarrollando su actividad, ha seguido siendo propietaria de los mismos y ha actuado frente a todos como el único y legítimo propietario. Hemos comprobado que el convenio tiene su base en un Plan de Ordenación Municipal declarado nulo, vemos que se pretende eximir expresamente a la empresa de las obligaciones contenidas en el convenio original y como se le ofrece pagarle un dinero por unos terrenos nunca entregados al Ayuntamiento con unos intereses muy superiores de los que se podrían encontrar en una entidad bancaria. Y todo ello, con la excusa de asumir unas obligaciones de la empresa Toletum como si el Ayuntamiento fuera el único accionista. Por todo lo anterior, los toledanos no entendemos cual es la motivación del Partido Socialista de nuestra ciudad por la que quiere "condenar" a pagar casi trece millones de euros, a todos los vecinos. Dinero que va a salir de los bolsillos de todos los toledanos y que supone casi seis años de lo presupuestado en las partidas de servicios sociales del Ayuntamiento de Toledo. Por todas estas razones hemos querido que se debata con luz y en público todo el proceso de la pretendida renovación de este convenio. Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos: Primero, que se inicie los procedimientos para declarar nulo el Convenio original. Segundo, que se valore adecuadamente los terrenos efectivamente utilizados y se proceda a su abono.

Obtenido turno, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, añade que: Hoy el Partido Popular se ha empeñado en trasladar al Pleno los debates de todas las comisiones, los dos puntos son temas de tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo. Pero bueno, centrándonos en su propuesta que es el Convenio Nudo Norte, este convenio Ciudadanos desde el principio se manifestó contrario a suscribirlo por considerar que era lesivo para los intereses de los ciudadanos. Así lo hemos manifestado reiteradamente en la Comisión de Urbanismo. Convenio que ha tenido su plazo de información público y en cuyo plazo de información pública quien ha querido ha presentado alegaciones. Sólo las hemos presentado tres grupos, Ganemos, Partido Popular y Ciudadanos. Pero cualquier persona ha estado abierta a presentar alegaciones al mismo. Alegaciones que Ciudadanos ha marcado fundamentalmente en la nulidad del convenio ya que como consecuencia de la nulidad del POM el convenio entendemos que es nulo porque se ampara en el POM del 2007, así como las irregularidades varias en el cumplimiento del convenio. Entre otras eran una de las alegaciones porque era un documento bastante más extenso, con bastante más fundamento. Tras presentar dichas alegaciones nos encontramos a la espera del debate en la Comisión de Urbanismo donde entenderemos que se debatirán



diferentes alegaciones que hemos presentado los grupos, con su informe jurídico correspondiente y demás. Entonces, sorprendentemente hoy el Partido Popular nos trae esta moción a Pleno que en principio la leemos y las conclusiones a las que llega estamos completamente de acuerdo. Son base de nuestras alegaciones, pero creemos que es una falta de respeto a la Comisión de Urbanismo y al trabajo que hemos desarrollado los grupos. Esta propuesta la podría haber presentado hace muchos meses y nos habiéramos ahorrado tiempo y esfuerzo.

Toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, para comentar lo siguiente: Pero es que hace mucho tiempo no estábamos en pleno congreso, entonces no se buscaba notoriedad por un sitio y por otro. Cada uno tiene que buscar hueco por donde le dejan y desgraciadamente algunos lo tienen que buscar por otras partes. Como no puede venir aquí el Sr. Aznar a hablarnos del Nudo Norte pues tiene que buscar otras posibilidades. Mire, Sr. Labrador, que en algunas cuestiones relacionadas con el Nudo Norte podemos estar de acuerdo. Pero es que me lo pone usted muy difícil, me lo pone usted muy difícil porque esta moción que ustedes presentan hoy no tiene nada que ver con el Nudo Norte, no tiene absolutamente nada que ver con el Nudo Norte, tiene que ver, insisto, con sus cuestiones internas que yo respeto muchísimo, pero cada uno tiene que elevar su dosis de protagonismo supongo que para conseguir los puestos o las prebendas que sean oportunas. La posición de mi grupo es clara y es clara no porque venga a contarla hoy aquí, sino porque nosotros hemos presentado varias alegaciones en tiempo y forma y en la que están perfectamente explicadas. Con lo cual, no soy sospechoso o no es mi grupo sospechoso en absoluto de tener condescendencia con un tema tan importante como es este Nudo Norte, entre otras cosas, entre otras, porque hay mucho más detrás, con las cuestiones que tendrían que ver o que supondrían el desembolso de unos millones de euros que efectivamente estarían mejor gastados en otras cosas que en esta cuestión. Pero es que aprovecha usted para otras cosas, para repetir su mantra y su construcción de relato ficticio entorno a la relación del Ayuntamiento de Toledo, del gobierno municipal con las empresas. Y es que empieza desde la primera frase, habla usted de "actitud complaciente del equipo de gobierno hacia determinadas empresas que desarrollan su servicio", bla, bla, bla, etc., etc., etc. Mire, seguro que hemos hecho algunas cosas mal, si sabe que eso yo se lo reconozco siempre. Pero no me negará que por primera vez en muchos años, esta legislatura y este equipo de gobierno se ha empeñado en imponer un férreo control a aquellas empresas que están gestionando servicios que, no nos olvidemos y lo repito siempre, son servicios públicos y, por lo tanto, responsabilidad del Ayuntamiento. Ya se ocuparon ustedes, es verdad que no delante de un micrófono, ahí no se atrevieron, a ir diciendo por todas partes cuando salió a concurso la limpieza y mantenimiento de los colegios que la cuestión estaba dada, que se iban a quedar los mismos; y resulta que no fue así, que se lo quedó otra empresa. Pero también se han dedicado a hacer lo mismo con el tema de la ORA y curiosamente tampoco ha sido la misma empresa. No porque nosotros queramos echar a las empresas que están o porque nos parezcan bien otras, sino porque la Junta de Contratación funciona como un reloj y se ocupa de adjudicar los concursos a aquellas empresas que realmente han tenido méritos para ponerlo encima de la mesa. Y repite usted otro mantra que este ya a mí me afecta más personalmente porque lo recuerdo y porque lo viví aquí, en el Pleno, es verdad que no en el sillón de concejal, sino sentado entre el público, cuando dice que todos los toledanos conocemos cómo se ha personado por el Partido Socialista setenta millones de euros a la empresa Tagus. Eso no es cierto, eso no es cierto. Claro que lo hizo el Partido Socialista. Pero quiero recordarle que en aquel Pleno el Partido Socialista no tenía mayoría absoluta y ustedes, y ustedes, con su abstención, una abstención muy medida y muy meditada, permitieron que siguiera adelante. Y el Sr. López



Gamarra que se revuelve siempre cuando digo esto, quiero recordarle que están sus palabras en el acta. Es que además fue él precisamente el que defendió aquella abstención en la que en todo el Pleno el único voto en contra fue el de los dos concejales de Izquierda Unida, Aurelio San Emeterio y Carmen Jiménez. Por lo tanto, no trate usted de pintar una realidad que no es tal y no es verdad que se le hayan perdonado setenta millones de euros sólo por parte del Partido Socialista. Ustedes también fueron cómplices y fuimos nosotros los únicos que nos posicionamos en contra. Ahora nos toca gestionar lo que ustedes nos dejaron. Ya se ha preocupado usted de ponerlo entre comillas "falta de cobertura legal" o "sin cobertura legal" que dice. Yo le vuelvo a decir lo mismo que le dije en la Comisión de Hacienda el otro y le vuelvo a decir lo mismo que le dije hace un ratito, y estoy convencido que además un experto jurista como es usted se ocupará de que en los juzgados estén aquellas irregularidades que hayamos hecho. Todo sea que igual que le pasó con la información y transparencia, con la carpa, con la información de la Empresa Municipal de la Vivienda, con el Hospital de Toledo, salga usted trasquilado del juzgado. Pero bueno, para eso está usted, para ejercer los derechos que quiera usted ejercer. Todo esto para hablar del Nudo Norte, todo esto para hablar del Nudo Norte, un tema serio, un tema preocupante que desde luego tiene consecuencias realmente serias y usted, y llama mucho la atención además, pretende acabar por la vía política aquello que está en vía administrativa en este momento y eso sabe usted que, entre otras cosas, no se puede hacer. Imagínese que aprobamos la moción que usted plantea esta mañana y nos pone encima de la mesa. ¿Qué hacemos con el período de alegaciones que está, lo suspendemos, nos lo quitamos de en medio? No, mire usted. Yo creo que lo que hace falta es hacer unas alegaciones serias como las que hemos puesto nosotros encima de la mesa, en las que pedimos un informe jurídico serio de las consecuencias que pueden pesar por la anulación del convenio, en la que desistamos, en la que intentemos hacer algo que a mí nadie me ha dicho "oiga, que no se puede hacer", que puesto que no se ha utilizado todo el terreno que se expropió, si existe la posibilidad real y jurídica de devolver a la propiedad una parte de ese terreno y, por lo tanto, minorar el precio, el de reconsiderar un precio sospechoso que, por cierto, empezó a muñirse en época de un Alcalde del Partido Popular, en relación con reconsideración de la propiedad, en este caso, o de la parte afectada que seríamos nosotros, que le recuerdo también que está Toletum Visigodo y por lo tanto la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que nos tendrían que explicar muchas cuestiones, y por supuesto una comisión de seguimiento del convenio. Nosotros hemos presentado nuestras alegaciones en tiempo y forma que esperamos discutir y esperamos llegar al punto en el que un convenio que está firmado y que evidentemente nos obliga por ser parte de él, se resuelva de la mejor manera posible, y esa manera posible pasa por reducir considerablemente un precio que, desde luego, no corresponde a la realidad y, desde luego, por hacer el pago, como se acordó en un principio, con unidades de actuación y no con dinero.

De nuevo el **SR. LABRADOR ENCINAS** interviene para añadir que: Sr. Mateo, pongo comillas porque me gusta citar cuando las frases no son mías. Es una costumbre que aprendí en la universidad y que parece ser no es extensible a otros políticos. Pero yo sí, pongo comillas cuando no son mías y también por eso preciso cuando hablo del equipo de gobierno y cuando hablo del Partido Socialista. Pero mire, ¿por qué hemos traído aquí esta cuestión? Pues porque ustedes la están escondiendo, sencillamente. Mire, ustedes aprobaron, no todos, en Junta de Gobierno, el 4 de julio, lo de la información pública del convenio, 4 de julio. Pero no lo publican en el boletín hasta el 2 de agosto. Y, ¿por qué? Porque poniendo 20 días el plazo mínimo, se acaba la publicación el 31 de agosto. También citando palabras del Partido Socialista en otras instituciones, esto se llama "agosticidad". Es decir, tratar de esconder la información pública en el mes de agosto, para que los vecinos



no puedan conocer esta situación. Es que no sólo escondían esa situación, sino que cuando hemos venido a recoger la documentación, no estaba la documentación. Y el día 21 la tuvimos que solicitar por escrito y nos dicen "remitimos la información documentada, faltaría la documentación registral, la finca..." y tal que no se nos da, entre otros documentos hasta el 28 de agosto. Oiga, el plazo se acaba el 31. Yo sé que ustedes todo lo hacen con diligencia. Si hay veces que acaban las obras antes de empezarlas. ¿No lo van a hacer con diligencia? Si eso no se ha visto nunca. Bueno, ya se va viendo. Si ustedes no atrasan las cosas, sólo cambian las fechas. Es la nueva interpretación y el concepto jurídico indeterminado. Ustedes son creativos como nadie, pero nosotros queríamos traerlo aquí para que se hablara, para que se hablara el por qué, como constar en la certificación registral que hemos conseguido, la que sigue siendo titular de los terrenos es la empresa condominio. Y digo, ¿si es titular registral, si ha alquilado parte de los terrenos a una empresa y cobra alquiler, quién es la propietaria? La que es dueña, según el registro, cobra el alquiler, paga el IBI, paga los impuestos porque es la propietaria efectiva frente a las propias partes del convenio y frente a terceros, es decir, tiene la relación de propiedad, hasta el punto, ya digo, que cobra alquiler a una empresa que está en esos terrenos. Y curiosamente tenía la obligación de transmitir esos terrenos a la empresa Toletum y al Ayuntamiento de Toledo, y curiosamente lo que ustedes nos proponen leemos que dice "el Ayuntamiento y Toletum consideran innecesario que por condominio se dé cumplimiento a la cláusula cuarta del convenio y la liberan expresamente de cumplir con dicha obligación. Para una obligación que tenía, se la libera. ¿Eso no es tratar con cariño, digamos, a la empresa? Lo dejamos en cariño sin entrar en otro término. ¿Le gusta más tratar con cariño a la empresa, quitarle de la obligación que tenía, que además puede determinar en su caso la nulidad del convenio? Pero es que además el convenio se basa en un Plan de Ordenación Municipal que además está declarado nulo. ¡Vaya tú por Dios! Otra casualidad. Pero es que no contentos con eso dicen "antes se le pagaba con terreno y ahora se le va a pagar sólo con dinero efectivo". Y antes se pagaba con terreno de un POM nulo que no se puede hacer. Dice "y en el caso de que no se pagara el interés legal será del IPC, y les ha dicho la empresa que eso es poco. Y ahora se aplaza por cinco años el pago, pero eso sí, no al IPC, al interés legal del dinero que está por encima del 3%, la tabla de los últimos años del interés legal del dinero. Es decir, que una operación de crédito del Ayuntamiento, con su capacidad de negociación, a una empresa de las que conocemos bancaria, va usted a conseguir un préstamo por debajo del 0,5, es más, si me apura hasta por debajo del 0,3, y a una empresa privada le va a pagar los intereses por encima del 3%. No es tratarla con cariño a la empresa, es... ¿cómo quiere usted decirlo? Vamos, que yo he preguntado en algunas entidades y dicen "oye, que damos todo nuestro pasivo al Ayuntamiento si nos lo pagan al 3%, que estamos perdiendo dinero aquí comparado con negociar con el Ayuntamiento". Pero no, ustedes no tratan con cariño a la empresa ni tienen ninguna cuestión. Lo hemos traído aquí porque queremos que todo esto lo conozcan los ciudadanos. En la comisión está muy bien, pero ésta es la casa de todos los ciudadanos y el Pleno es donde pueden venir todos los vecinos. No van a las comisiones, vienen al Pleno. Por eso lo traemos aquí. ¿Qué miedo hay a traer los asuntos aquí? Yo creo que no debe de haber ninguno. Y claro que es una actuación política que estamos haciendo. Si me dice y el Partido Popular en su momento dijo, sabe que era por una parte, no por todo, y si aprobó el convenio, y si tuvimos un error en esa circunstancia, pues perfecto. Lo modificamos ahora porque no se han ocupado los terrenos ni se han dado las condiciones del convenio. No ocurre nada porque estamos defendiendo los intereses de los toledanos, sencillamente. Ahora que también nos digan, y queremos que lo sepan todos los vecinos, que ésta es una obligación que tiene la empresa Toletum y que por lo tanto tiene que hacerse cargo el Ayuntamiento. Y yo les pregunto a todos ustedes si Toletum es sólo del Ayuntamiento, porque si es todo del Ayuntamiento me callo,



pero si tiene otras instituciones, oiga que a la razón de siete, la media, si pagamos cada uno, está claro. Que nos vamos a ir a trece millones de euros, trece millones de euros que son más de seis años de toda la inversión del Ayuntamiento que figura en los presupuestos. Otra cosa es que se ejecute. No se preocupe, ya sé que ustedes no ejecutan todo el presupuesto de bienestar social, pero si se ejecutara todo sería más de seis años.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** interviene para decir que: Sr. Labrador, hoy les ha dado a todos por pasarse de tiempo. Lleva casi ocho minutos.

A lo que el **SR. LABRADOR ENCINAS** responde: No, 5:45, 47...

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le contesta diciendo lo siguiente: No, Sr. Labrador, siga y termine.

El **SR. LABRADOR ENCINAS** prosigue de este modo: Gracias en cualquier caso por su generosidad, Sra. Alcaldesa. Pero no tenga tanta generosidad conmigo y téngala con los vecinos y libéreles del pago del trece millones de euros.

Para finalizar el **SR. GARCÍA PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, comenta que: En primer término, quería agradecer la actitud, el sentido de responsabilidad y el planteamiento que hacen tanto el Grupo Ganemos como el Grupo Ciudadanos, permitiendo el respeto a los procedimientos, a los procesos y al sitio y lugar donde se tienen que debatir todos los procesos de este tipo. En primer término, me parece, Sr. Labrador, sus acusaciones muy graves. Nos vincula con intereses ocultos, con respecto a una empresa y desde luego puede tener la seguridad que desde este equipo de gobierno no le vamos a consentir ningún tipo de duda o tendrá que demostrarlo ante el juzgado. Que le quede bien claro. En segundo término, trae a debatir políticamente cuestiones que son jurídicas, como sabe y que ya sabe que se están debatiendo en el propio expediente que está tramitándose y está en curso. No tiene sentido alguno. Saben perfectamente que no es el momento ni la forma de plantearlo en el Pleno y que va a llegar. Sí es cierto que usted trae aquí unos argumentos, no políticos, sino jurídicos y puede tener usted claro sus criterios como jurista que parece ser. Pero lo que sí le anticipo ya de antemano, a tenor de la valoración de nuestros servicios jurídicos, a tenor, le informo, de nuestros servicios jurídicos, que algunas de las cuestiones que usted plantea son verdaderos disparates jurídicos. Y aquí está el informe de 23 de mayo de la Secretaría General, que le contesta una por una las precisiones de la primera Comisión de Urbanismo. Por favor, le pedimos sensatez. En el proceso que ustedes, por cierto, han presentado como el resto de los grupos las oportunas alegaciones. Pero a tenor de la proposición que plantean hoy, parece que no están ni de acuerdo con lo que ustedes mismos plantean. Esas alegaciones se van a analizar, claro que sí, se van a analizar y tamizar una por una, con los informes jurídicos y urbanísticos, una por una se van a dictaminar oportunamente. ¿A caso tiene usted miedo a dialogar y a buscar el mejor acuerdo?

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le pide al Sr. Labrador Encinas que deje intervenir al Sr. García Pérez.

Retoma su intervención el **SR. GARCÍA PÉREZ** con estas palabras: Le decía, Sr. Labrador, que todas y cada una de las alegaciones se van a tamizar con los informes jurídicos y con los informes urbanísticos, una por una, y se van a dictaminar. ¿A caso tiene miedo usted a dialogar y a buscar el mejor acuerdo para la ciudad? Precisamente eso es lo que nos piden los ciudadanos. ¿Qué problema tiene usted en mantener uno por uno sus argumentos que hoy saca aquí y



tamizarlos, insisto, con los informes técnicos? ¿Acaso tiene el temor de que no le den la razón? Mire, su estrategia es fácil de desmontar uno por uno, porque su objetivo fundamental es crear confusión a la ciudadanía y actitudes como la suya, Sr. Labrador, lo único de verdad que consiguen es enfangar la política y poner bajo sospecha a cada uno y a cada paso que se da. Mire, ustedes ya en este tema nos han llamado de todo. A veces la crítica ha llegado al más absoluto absurdo, nos han precisamente criticado falta de transparencia en procesos de información pública o nos han dicho que hablamos de tal empresa con la que tenemos que avanzar en el acuerdo o que la Alcaldesa quiere regalar no sé cuántos millones, o primero dijeron que presentásemos un expediente de lesividad, cuando sabe cualquier administrativista y jurista que eso no se podía y que viene de 2012. Por cierto, insisto, no le vamos a consentir en ningún caso que vuelva a plantear acusaciones de intereses ocultos. ¿O no es usted el que tiene intereses ocultos, intentando buscar que no busquemos una solución, poner obstáculos al desarrollo de nuestra ciudad? Mire, el convenio expropiatorio, por más opacidad, oscuridad e insultos que hagan ustedes al equipo de gobierno y a la Alcaldesa, se está tramitando de forma impecable. El convenio expropiatorio sabe que no es nuevo, que fue aprobado precisamente por este Pleno, en 2008. ¿Y para qué se hizo la expropiación? Si lo saben perfectamente. Permitted el desdoblamiento del Puente de Parapléjicos, la rotonda norte. Ahora nadie cuestiona esa infraestructura que es vital para la movilidad y quienes viven precisamente en esa zona ya no soportan aquellos atascos de todos los días. Si no hubiera precisamente este convenio, no se habría desarrollado la infraestructura o se hubiese demorado de forma importante. Pero se llegó a un acuerdo y es importante decirlo y trasladarlo porque puede tener la seguridad que no vamos a esconder nada. Se determinó un justiprecio, hombre, en aquel momento, en 2008. Muchas personas en aquella fecha compraron un piso que ahora no le dan por ello ni la mitad y lo padecen, evidentemente. El valor, saben que era 9,6 millones de euros y se podía pagar en unidades de aprovechamiento, en u.a.s., en 31.353. Esto no se ha materializado fundamentalmente en la vigencia del convenio porque no se ha podido pagar y por la situación evidentemente del laberinto jurídico del POM que gestaron ustedes. Que es que también esto tiene, la verdad, que no deja de asombrarme. Ahora este gobierno en vez de mirar para otro lado, como hacen ustedes perpetuándose en la oposición, porque desde luego su actitud es de oposición continua y de oposición que se va a mantener en el tiempo, porque no tiene sentido que en vez de afrontar con sentido de responsabilidad, estén intentando obstaculizar todo, la cuestión diciendo que nosotros lo único que hemos hecho es presentar, el cuatro de julio, a información pública un borrador, para que todos opinasen, tanto los ciudadanos como los grupos políticos, que, por cierto, ya se había presentado dos veces en la Comisión de Urbanismo, y por cierto, a mediados de julio fue publicado en el Diario ABC y el 2 de agosto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Lo que pone de manifiesto la máxima transparencia. Especialmente ilustrativo, y me interesa reflejarlo, es el texto de la resolución que dice en el sometimiento a información pública: "una vez sometida a información pública dicha modificación y analizadas las alegaciones que se formulen, procederá la instrucción del correspondiente expediente que debe incorporar los informes jurídicos, los informes urbanísticos y también de fiscalización previa general, necesarios para su aprobación definitiva". Hasta el 31 de agosto se presentaron las alegaciones, como saben, de los tres grupos en la pasada Comisión de Urbanismo. Vamos a ver, tras la presentación de las alegaciones, se ha dado traslado a las mercantiles implicadas, como no puede ser de otra forma, Toletum Visigodo y Condominio 11 de Noviembre, Siglo XXI, como afectadas en la tramitación de este expediente. Que le quede bien claro, no hemos aprobado convenio alguno, pero se ha iniciado el procedimiento. Que le quede claro, vamos a hacer todos los esfuerzos para buscar una solución. Tenemos el propósito de que el convenio éste pueda ser mejorado y avancemos en el



acuerdo porque tenemos la fuerza que da la razón y la convicción de que actuamos defendiendo sólo los intereses de una empresa, los intereses de una empresa que es Toledo. Le invitamos desde aquí al diálogo y al acuerdo que es lo que nos pide. Simplemente dos cuestiones...

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** interviene para indicar que: No. Simplemente vaya terminando.

Retoma su intervención el **SR. GARCÍA PÉREZ** añadiendo lo siguiente: Reafirmar que no estamos solos, que probablemente tenga usted miedo a ello. En la Comisión de Urbanismo el acuerdo a lo largo de tres años ha sido prácticamente unánime. De 61 temas que se han dictaminado en las 32 comisiones que ha habido, 57 de 61 se han aprobado con total unanimidad de todos los grupos. Sólo en tres cuestiones se ha abstenido el Partido Popular y en una que voto en contra era precisamente el Reglamento sobre el Pacto del Tajo.

Pone fin al turno de intervención del Sr. García Pérez la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, aclarando que: Vaya mañana que llevamos todos los concejales excepto Ciudadanos que ha respetado el tiempo. Saben perfectamente, y lo voy a explicar aquí, por qué vamos un poco más apretados con el tiempo y es que a las doce de la mañana, ya he hablado con los portavoces, hay un acto que va a protagonizar la Asociación de Alzheimer y vamos a parar un poco el Pleno para que podamos estar toda la Corporación acompañando. Por eso la prisa y que respetemos algo que está acordado por la Junta de Portavoces que son los tiempos.

9.2. PP: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ENTRADA A TOLEDO DEL AVE.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 8 votos a favor (PP), 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 3 abstenciones (CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero. - Llevar a cabo el estudio que determine la propiedad, si no se sabe, de los terrenos situados detrás de "Grúas Mendoza", desde la entrada a dicha zona por Santa Bárbara hasta el último edificio en ruinas.

Segundo. -Determinar la propiedad de estos edificios en ruinas con el objetivo de llevar a cabo su demolición por parte de quien corresponda, actuando el Exmo. Ayuntamiento de Toledo como parte interesada en el adecentamiento de la zona.

Tercero. -Llevar a cabo un concurso de ideas dando participación a los toledanos, para sin grandes inversiones, dignificar toda esta zona e integrarla como lugar de esparcimiento de nuestros vecinos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar toma la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, con la siguiente exposición: Toledo es uno de los principales destinos turísticos elegidos por un importantísimo número de visitantes. Alrededor de 1.750.000 personas nos visitan todos los años, de los que aproximadamente la mitad son españoles y la otra mitad extranjeros. La actividad turística representa



un papel importantísimo dentro del sector terciario, principal sector económico de nuestra ciudad que supone más del 12% de nuestro PIB, dando empleo a más del 10% de la población activa. Esto viene siendo habitual desde hace muchísimos años y todos tenemos que contribuir en mejorar los servicios que ofrecemos a los visitantes y al mismo tiempo, a que se lleven el mejor recuerdo en su memoria que sirva de altavoz ante el mundo entero, proclamando las maravillas de nuestra ciudad. Una gran parte de estos turistas que llegan a Toledo, lo hacen vía AVE, que en la actualidad cuenta con 10 viajes diarios desde Madrid. A nadie se le escapa que la entrada a Toledo a través de este medio no ofrece la mejor de las vistas que nos gustaría mostrar al mundo, pues tal y como podemos comprobar en las fotografías adjuntas, el paisaje situado tras "Grúas Mendoza", ofrece una panorámica muy negativa para conseguir el objetivo que pretendemos el de que los turistas se lleven la mejor de las imágenes de Toledo. Desde el Grupo Municipal Popular queremos que esta realidad cambie y seamos capaces, los toledanos, todos, de ofrecer un paisaje mucho más agradable a la vista, no solo de estos turistas, sino también a la de todos los vecinos que utilizan este camino para poder acceder a la senda ecológica desde Santa Bárbara. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos: Llevar a cabo el estudio que determine la propiedad, si no se sabe, de los terrenos situados detrás de "Grúas Mendoza", desde la entrada a dicha zona por Santa Bárbara hasta el último edificio en ruinas. Segundo, determinar la propiedad de estos edificios en ruinas con el objetivo de llevar a cabo su demolición por parte de quien corresponda, actuando el Excmo. Ayuntamiento de Toledo como parte interesada en el adecentamiento de la zona. Llevar a cabo, en tercer lugar, un concurso de ideas dando participación a los toledanos, para sin grandes inversiones, dignificar toda esta zona e integrarla como lugar de esparcimiento de nuestros vecinos.

En segundo lugar, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos, argumenta lo que sigue a continuación: Estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento de su moción. Creemos que hay que adecentar esa vía de entrada a la ciudad. Como dicen que es una vía de entrada que utilizan muchos turistas a través del AVE y da una imagen poco vistosa y agradable. Pero no entendemos la propuesta de la moción, no la entendemos digo porque esta zona que abordan es una zona que urbanísticamente se encuentra tramitando en la modificación número 29 del Plan Municipal de Ordenación Urbana de Toledo, el cual se encuentra en fase de información pública y que hasta que esta modificación no está aprobada, no será posible la actuación en la zona. Actuación que se define en este plan con una incorporación de nuevos usos de suelo, residencial, terciario, zonas verdes. Y yo creo que si su grupo tiene alguna idea, alguna aportación ése es el momento de pintar alegaciones puesto que está en período de información pública la modificación 29. Por tanto, digo que compartimos que hay que mejorar la zona, no podemos apoyar su moción porque creemos que es viablemente imposible.

Seguidamente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, responde de este modo: Por una vez y sin que sirva de precedente voy a compartir los argumentos del Grupo Municipal Ciudadanos, y en aras de la brevedad limito mi intervención a lo que ha dicho la Sra. de la Calle.

Obtenido turno, el **SR. LÓPEZ GAMARRA** declara que: A ambos grupos he de contestarles que sí tenemos conocimiento. Lo que ocurre es que como este equipo de gobierno tarda tantísimo en llevar a cabo cualquier proyecto, mejor que nos pongamos a trabajar de cara a lo que yo indico. Yo no indico que se haga, yo indico que se abra un proceso participativo, un proceso de ideas e ir trabajando en esta



zona. No digo que actuemos, ¿a qué no lo pone? Pero bueno, yo me imaginaba, ahora lo hará seguramente el equipo de gobierno, que nos contestarán, que ya están en ello, que llegamos tarde, que no tenemos ideas. El problema es que como la Sra. Tolón tiene más proyectos, más proyectos que planes el Sr. García-Page pues ya desde luego, no la creemos, no la creemos, no la creemos. Desde luego, no voy a hablar de lo que se ve cuando entramos al barrio, ¿verdad?, desde el Polígono o desde la carretera de Ciudad Real. Esos montones de hierbajos por todos los lados o la rotonda, la fuente de la rotonda sin funcionar desde hace más de un año. Tampoco voy a hablar de las casitas bajas del Paseo de la Rosa, tampoco voy a hablar del Bulevar que está sin tocar desde hace más de once años, ¿verdad?, desde que gobierna el Partido Socialista. No se preocupen, no se preocupen. Tampoco voy a hablar de lo que decían ustedes que harían y luego no han hecho, como por ejemplo el cuartel de la Policía Local en el barrio, urbanizar los terrenos municipales de Adif, el Centro de Día Ángel Rosa, como centro asistencial con esas cuarenta plazas diurnas o de los árboles desaparecidos en todo el barrio, en todo el barrio. Acuérdense del parque infantil en la vía de servicio del Paseo de la Rosa o, Sr. del Pino, como han desaparecido este verano todos los árboles de la piscina del barrio y los vecinos han tenido que sufrir hasta mediados de julio, creo recordar, el solazo porque no había ni una sombra donde refugiarse, y a eso se le une a la cantidad de insectos, avispas y demás bichejos que había y no se podían refugiar, y encima no les dejaban ponerse en la grada, no sé por qué, por una cuestión de higiene o no sé qué. Raro, raro, raro. Tampoco hablaré de lo que decía el Sr. García-Page que haría: las casitas militares frente al Colegio Ángel del Alcázar o del segundo edificio de viviendas sociales que iban a hacer ustedes, los socialistas, en Santa Bárbara, en la zona de la Calle Reyes Magos, Navidad o del Centro de Salud de Santa Bárbara, que ahora nos promete el Sr. García-Page que lo va a hacer, que lo va a hacer, que va a empezar, que va a empezar y presupuesta ridículamente 600.000 euros para un proyecto que cuesta alrededor de seis millones. Es que es ridículo, es que es de risa y encima nos tenemos que callar y nos lo tenemos que creer. El problema que puede que los vecinos, los vecinos de Santa Bárbara principalmente pues piensen que ni usted, que no está la Sra. Tolón, ni el Sr. García-Page tenían intención de construir este Centro de Salud en Santa Bárbara. Puede que piensen que el Sr. García-Page y la Sra. Tolón tenían miedo porque está en un cauce de un arroyo. Ya hemos visto lo que pasa cuando se producen riadas. Quizás porque el que dio permiso tenga miedo que si se produce una desgracia de este tipo, ¿verdad?, se descubra todo el pastel. Me gustaría que la Sra. Alcaldesa estuviera en sus obligaciones y ya que tenemos un Pleno tan sólo al mes fuera capaz de quedarse aquí y preocuparse de lo que hablamos, en lugar de irse a hablar por teléfono como está haciendo ahora.

El **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, como Presidente del Pleno, le indica que la Alcaldesa no tiene por qué estar aquí, la presidencia está.

Prosigue el **SR. LÓPEZ GAMARRA** con su intervención añadiendo lo siguiente: Muy bien. Yo me dirijo a la presidencia, Sr. Presidente, y le pregunto, si no luego se lo cuentan ustedes, si tiene conocimiento de este problema. ¿Dónde está situado?, aquí está el señor Concejal de Urbanismo que me imagino que tendrá conocimiento de ello. Informe usted a la Sra. Alcaldesa. Cójase el expediente, a ver quién dio permiso y a ver por qué no se continúa la obra. Vamos al objeto de esta moción.

Interviene el **SR. PRESIDENTE DEL PLENO** para indicar que: Sr. López Gamarra, le recuerdo que no ha empezado el objeto y se le ha pasado el tiempo. Voy a ser generoso para que en dos minutos me explique el objeto que parece que después de cinco minutos todavía no nos ha dicho.



Concluye el **SR. LÓPEZ GAMARRA** de esta manera: No tenemos más que mirar las fotografías. No sé si les ha salido a ustedes en blanco y negro, pero yo me las he traído a todo color para que comprueben en qué estado tan lamentable se encuentra esta zona. Creo que no es perder el tiempo porque alguno no ha bajado por ahí en su vida, en su vida y entonces me gustaría preguntarle a la Sra. Tolón si no le da vergüenza, no le da vergüenza que una zona de Toledo, siendo ella la Alcaldesa, se encuentre en este estado tan asqueroso. Es que esto es una escombrera y encima tenemos que aguantar cuando dicen que los escombros están ahí para tapar los baches del camino. Mire, no tiene por qué haber baches en el camino ni escombros en esa zona. Si estuviera adecuada, si estuviera adecuada, si estuviera normal no tendrían que estar esos escombros. Hay que recordar que este camino, este acceso es el principal que utilizan cantidad de vecinos, casi todos para acceder a la senda ecológica, ya sea andando, paseando, en bici o corriendo, da igual. No creo que estén muy contentos, no creo que estén muy contentos de ver, cada vez que pasan por ahí, este panorama. Por eso yo invito a la Sra. Alcaldesa que se dé una vueltecita por allí, que se preocupe de nuestro barrio y que luego nos cuente si está contenta, si le parece bien. Yo desde luego no estoy ni contento ni bien, ni me gusta que eso continúe año tras año, tras año. Además se ha convertido en un foco permanente de infección y es así y es así. Que no se puede actuar ahora, que lo sabemos, que lo sabemos, pero todos estos procesos son lentos. Pues vamos a iniciar ese proceso, un concurso de ideas para dignificar la zona. ¿Saben ustedes lo que queremos nosotros? Que los vecinos disfruten de esta zona, que sea una zona de encuentro, de esparcimiento y que podamos convivir mejor.

Para finalizar el **SR. GARCÍA PÉREZ** dirige las siguientes palabras: Con la máxima brevedad, lo primero, ya que ha dedicado la moción y su explicación fundamentalmente al Barrio de Santa Bárbara no al tema que traía, le puedo asegurar que nunca ha tenido el Barrio de Santa Bárbara más proyectos en vía pública que no tienen precedentes, que este año precisamente. Lamento que no estuviese el otro día en el Consejo de Participación del barrio. Le han trasladado mal los asuntos. Sin más quiero afirmar que la propia modificación 29, a la que, veo que no han leído, incorpora como ven, pueden tener claro, incorpora todo, convertir el entorno de Grúas Mendoza en un área residencial con zonas verdes, como ha reflejado tanto el Grupo de Ciudadanos como a su vez el Grupo Ganemos. Respecto al estudio que determina, que viene a decir de las propiedades, le puedo decir que con carácter general son propiedades privadas en las que hemos venido interviniendo con declaraciones de ruina y también hemos tenido ahora expedientes que tienen que ver con órdenes de ejecución evidentemente en algunos casos por temas de seguridad y ornato. Pueden tener la seguridad de que vamos a seguir al máximo estos expedientes. A corto plazo estamos interviniendo, a medio plazo tenemos también planteado el futuro y puede tener la seguridad de que con planeamiento y con las actuaciones de una estrategia integral van a tener solución integral a esta cuestión que nos plantean. En cualquier caso también referirle que en el propio Debate del Estado de la Ciudad ya aprobamos hace dos meses que íbamos a presentar un plan de vías principales y entradas a la ciudad de Toledo, y entendemos que este tema es vital y esta actuación la estamos haciendo y está planteada en la modificación 29, siendo una de las prioridades de esa estrategia.

9.3. GANEMOS TOLEDO: PUNTO FINAL A LOS TRANSVASES Y PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES POLÍTICAS Y LEGALES PARA IMPEDIR NUEVAS DERIVACIONES.



Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 11 abstenciones (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.-** Solicitar que este Ayuntamiento se dirija formalmente al Gobierno del Estado expresándole su más absoluto rechazo por los trasvases realizados y exija un cambio de política de manera que se salvaguarde la supervivencia de río Tajo y se permita la recuperación de su cauce natural y su estado ecológico.
- 2.-** Instar al Gobierno del Estado para el cierre inmediato del trasvase Tajo-Segura, así como la implementación de políticas en la cuenca del Segura de control y reducción de la demanda, adaptación de la superficie de regadíos a la carga admisible del territorio, y reconversión de las mismas; y potenciación de soluciones tecnológicas como desalación para hacer frente a la desorbitada demanda de la cuenca del Segura en las provincias de Murcia y Alicante.
- 3.-** Instar a la Junta de Comunidades que para que ponga en marcha y coordine acciones legales y políticas tanto en el ámbito de los tribunales e instituciones nacionales como europeas para frenar los trasvases y revertir el deterioro del río Tajo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, con esta exposición: A pesar de los incontables pronunciamientos y posicionamientos de oposición denuncia y alarma sobre las nefastas consecuencias que los trasvases vienen provocando en el estado del río Tajo, expuestos además de forma reiterada desde los pueblos ribereños de forma continuada y de manera especial ante cada trasvase, tanto desde sus ayuntamientos como mediante los colectivos sociales, las instituciones y organizaciones ecologistas y sociales de todo signo en nuestra región, a pesar del rechazo frontal de la sociedad Castellano Manchega ante los trasvases, vemos como los sucesivos gobiernos, antes del PP ahora del PSOE, reinciden de forma tozuda y pertinaz en la continuidad de las políticas trasvasistas, haciendo oídos sordos a todos los pronunciamientos incluidos los de diversos representantes de su mismo signo político en la región. Antes con el PP ahora con el PSOE en el Gobierno del Estado, consideramos necesario expresar con absoluta firmeza y reiterar con la mayor de las contundencias una vez más, el rechazo a la aprobación de nuevos trasvases, el último el pasado 6 de septiembre de 20 hectómetros cúbicos (hm3), decidido por la comisión de explotación del trasvase y aprobado por el Ministerio para la Transición Ecológica del actual gobierno, un trasvase que alcanza el máximo posible en un momento en el que los embalses de cabecera del Tajo (Entrepeñas y Buendía) se encuentran en situación de nivel 3. Tanto los anteriores llevados a cabo por los gobiernos de Rajoy como los dos últimos, decididos por el gobierno de Pedro Sánchez, agudizan el ya preocupante deterioro del río Tajo, degradado por la constante merma de su caudal y la disminución del embalsamiento en los pantanos de cabecera, encontrándose estos en niveles alarmantes entre otras razones por las reiteradas derivas de agua a Levante. La ciudadanía de los pueblos ribereños comprueba a diario la lenta agonía de Tajo. Desde Toledo vemos como su cauce discurre por nuestra ciudad convertido en un lodazal sucio, contaminado, en un estado cada vez más inviable para la vida acuática y para cualquier uso fluvial por parte de la población, que siente como le han arrebatado su río. Esos ciudadanos no pueden entender como partidos como el PP y PSOE mantienen discursos tan



contradictorios cuando están en la oposición y cuando gobiernan. Nos sentimos decepcionados y engañados ante la incoherencia que supone la aprobación de nuevos trasvases al tiempo que los representantes de esos mismos partidos en nuestra región dicen oponerse a los mismos. Pedimos coherencia y respeto a los sentimientos y demandas de la ciudadanía y una acción política y legal que demuestre de forma efectiva la defensa del Tajo y la oposición al trasvase. Desde hace tres décadas el río Tajo a su paso por nuestra ciudad es la muestra evidente del fracaso de las políticas de planificación que desde mediados de los años noventa del pasado siglo vienen sucediéndose. Lo hemos señalado en otras ocasiones y debemos volver a reiterarlo: La crónica falta de caudal circulante, la mala calidad del mismo, la desaparición de la dinámica fluvial propia de un río como el Tajo en su tramo medio, con crecidas que han sido sustituidas por un perpetuo estiaje con unos caudales circulantes ínfimos e impropios de un río con decenas de miles de kilómetros cuadrados de cuenca vertiente, todo ello han propiciado el estado penoso del que otrora constituyese uno de los elementos ambientales, culturales y patrimoniales más importantes de nuestro término municipal. Las críticas a la situación de Tajo se han escuchado también desde la propia Unión Europea avisando e informado a nuestro país de que los diferentes planes de cuenca aprobados incumplen tanto el espíritu como los postulados de la Directiva Marco del Agua. En el caso del Tajo, en este momento están presentadas por los colectivos ciudadanos varias quejas ante la Comisión Europea, y peticiones ante el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo. Igualmente, y respecto al Plan de cuenca vigente hasta el 18 de enero de 2016, y similar al nuevo, también los colectivos ciudadanos y determinados Ayuntamientos de la cuenca tienen presentados recursos contra el Plan ante el Tribunal Supremo. Un nuevo Gobierno que enfoca el medio ambiente, su conservación y potenciación bajo el epígrafe ministerial de «Transición Ecológica», no puede pasar por alto este problema, aplazar decisiones y ni mucho menos auspiciar y amparar una política conservadora y proteccionista de infraestructuras trasvasistas, en detrimento de un nuevo paradigma hidrológico enfocado a la recuperación y revitalización del ecosistema ripario del Tajo como eje vertebrador de un territorio vivo. Por todo lo expuesto, proponemos: Primero, solicitar que este Ayuntamiento se dirija formalmente al Gobierno del Estado expresándole su más absoluto rechazo por los trasvases realizados y exija un cambio de política de manera que se salvaguarde la supervivencia de río Tajo y se permita la recuperación de su cauce natural y de su estado ecológico. Segundo, instar al Gobierno del Estado para el cierre inmediato del trasvase Tajo-Segura, así como la implementación de políticas en la cuenca del Segura de control y reducción de la demanda, adaptación de la superficie de regadíos a la carga admisible del territorio, y reconversión de las mismas; y potenciación de soluciones tecnológicas como desalación para hacer frente a la desorbitada demanda de la cuenca del Segura en las provincias de Murcia y Alicante. Y tercero, instar a la Junta de Comunidades que para que ponga en marcha y coordine acciones legales y políticas tanto en el ámbito de los tribunales e instituciones nacionales como europeas para frenar los trasvases y revertir el deterioro del río Tajo.

Obtenido turno, la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, declara que: Dicen en su moción que antes con el PP, ahora con el PSOE. Yo, de haber redactado su exposición de motivos, no me hubiera molestado tanto en diferenciar ese antes y ese ahora. Total, una y otro resultan ser más de lo mismo. Denuncian que el PSOE no colabora de facto en frenar la degradación del Tajo porque sigue apostando por la disminución del embalsamiento de los pantanos de cabecera y por las continuas derivaciones de agua en Levante. Y yo me pregunto ¿es que no tienen ya suficiente material como para reparar en el hecho de que todo forma parte del mismo juego a dos bandas? De todas formas, reconózcanlo, a veces se contagian también ustedes de ciertas



prácticas conservadoras, por ejemplo, las de no sentarse a dialogar para hablar de soluciones como la Mesa del Agua. Por eso tampoco estaría mal que también instaran a sus representantes en el Congreso. Me atrevo a presumir que ellos no tienen un apego tan marcado como ustedes al Tajo. También les dejan solos. Saben que no nos van los maniqueísmos del tipo "trasvases sí, trasvases no". Nos gusta superarlos y en este tema tenemos que superarlos porque el tiempo corre y corre para un bien escaso. Así que compartimos casi totalmente lo que plantean, pero pensamos que la solución está en el Congreso como ya hemos manifestado otras veces.

Nuevamente toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** para responder de la siguiente manera: Sospecho que van a batir ustedes el récord de abstenciones en un Pleno. Pero bueno, siendo de Ciudadanos es perfectamente comprensible. No pasa nada, no hay ningún problema. Hoy otra vez exigimos el cierre definitivo del Trasvase Tajo-Segura y esto sí es una cuestión maniquea, porque o se quiere trasvase o no se quiere trasvase. Yo creo que tampoco hace falta discutir demasiado. Luego, a partir de ahí podremos ver otras cuestiones. Pero este trasvase al que ustedes se niegan o contribuyen de alguna manera a que siga estando donde está, desde luego lo que va a hacer es conseguir acabar con el río Tajo. Pedimos otra vez el cierre definitivo del Trasvase para la supervivencia del río, básicamente para la supervivencia, eh, que no es otra cuestión, es una cosa tan básica como de supervivencia. Si de verdad el gobierno del gobierno del Partido Socialista quiere una transición ecológica durante su gobierno y si de verdad la quiere, debe empezar por fomentar la autonomía de abastecimiento del Levante a través de tecnologías y de diversificación de fuentes. Y eso se puede hablar tranquilamente porque no pasa nada y porque ya en otros ríos del mundo se está poniendo en marcha, y sobre todo por la iluminación del memorándum, del nefasto y nefando memorándum de aquellas leyes. Porque otra gestión del río es posible, todavía es posible, es necesaria y además urgente. Lo que pasa es que este mismo martes el gabinete de Moncloa sacaba una nota de prensa en la que tenían un apartado en la que decía trasvase y agua, y decía literalmente, literalmente "el Presidente Sánchez ha transmitido el compromiso del gobierno de garantizar el abastecimiento necesario para la Región de Murcia y para ello se seguirá cumpliendo lo establecido en la ley vigente sobre el Trasvase Tajo-Segura". Esto es de momento lo que hemos avanzado en la legislación del trasvase con el nuevo gobierno. Ya lo hemos dicho aquí más veces y ya hemos hablado aquí de incumplimiento normativo, de agonía biológica, de falta de caudal, de desastre en las riberas, de leyes injustamente tramitadas que se aplican discrecionalmente sin considerar la gestión necesaria para la cuenca cedente, de caudales ecológicos. Pero desde que entró el nuevo gobierno se han seguido produciendo los trasvases y se han seguido aceptando las reglas de juego, que es la clave del asunto. La clave es no compartir el relato que a lo largo de estos años se ha ido introduciendo en la sociedad hablando de cuencas deficitarias, hablando de necesidades económicas, etc., etc., etc. y aceptar esas reglas de juego es darle la puntilla una vez más al río Tajo. Son 100.000 millones de litros trasvasados, 100.000 millones de litros trasvasados. El 80% para regadíos, mientras aquí nos queda un río encajado, sin dinámica fluvial, lleno de especies invasoras, de aguas contaminadas y estancadas y que no hace sino servir de cloaca al aire libre, de las aguas residuales de Madrid. Es el momento, lleva siéndolo mucho tiempo, pero ahora más que nunca de cambiar la forma de gestión del río. Y eso no lo podemos hacer solos, necesitamos hacerlo entre todos los municipios ribereños como forma de lucha contra el trasvase y desde luego con una actitud por parte del Estado absolutamente distinta a la que tenemos. Es el momento de emplear los embalses de Entrepeñas y Buendía para captar agua, que son para la que están. No están para regar a kilómetros de distancia. Estamos en los años húmedos del ciclo, pese a lo que



pueda parecer, estamos en los años húmedos del ciclo de aportaciones en cabecera. O recuperamos las reservas de Entrepeñas y Buendía para poder gestionar de forma plurianual su agua y no pensamos que la vida va de enero a diciembre y que el río parece que hace un curso escolar cada año, sino que va mucho más allá. Si no tenemos en cuenta y tenemos claro la forma y la gestión plurianual difícilmente podemos avanzar, porque si no, tendremos un período seco que nos llevará a una sequía provocada. Ya hemos pasado por esa experiencia. Luego habrá que hacer rogativas para que llueva. Pero esa sequía, en buena parte, está también provocada por el Trasvase Tajo-Segura. Lo del Tajo ya no es sequía, ya es un saqueo continuo y absoluto. Yo creo que ya basta de usar las reservas de 400 hm³ como máximo que se obliga a trasvasar como excusa para seguir haciéndolo. Yo creo que basta ya de mirar para otro lado y gobierne quien gobierne, necesitamos recuperar el río Tajo. Y eso sólo es posible acabando con el Trasvase Tajo-Segura. Yo estoy convencido que abstenciones aparte, este Ayuntamiento se va a posicionar en contra del Trasvase Tajo-Segura y liderará al lado de los colectivos ecologistas y la ciudadanía la lucha contra un trasvase que va a acabar definitivamente con nuestro río.

Acontinuación el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dirige las siguientes palabras: Decía usted que cada uno se busca el espacio como quiere. Mire, usted aquí no ha traído una moción del Tajo, ha traído una moción para justificar ante los suyos, si sabe quién son, que tiene que ser usted el candidato y que usted es distinto del Partido Socialista, y es más, nos ha traído aquí un recorte del Partido Socialista, en concreto del Sr. Sánchez que luego yo, como el Sr. López Gamarra, se lo enseñaré en color ya que ustedes son tristes en eso y lo hacen todo en blanco y negro. Pero, a lo que vamos. Usted no ha traído una cuestión del Tajo, usted ha traído el tratar de diferenciarse, como en algunas manifestaciones del Nudo Norte, en tratar de manifestar que ésta forma parte del equipo, pero no tanto. Sólo un cachito y sólo en algún rato, que en algunas juntas de gobierno no está y que tienen diferencias. Pero a usted no le interesa hablar de caudales. Hemos venido aquí y hemos hablado de cantidades, y a usted nunca le ha interesado, ni en las condiciones en las que venía el agua, ni cómo se podrían mejorar ni cómo se han aumentado las reservas de cabecera. A usted eso nunca le ha interesado, a usted le interesa una cuestión política que cree confrontación porque a usted tampoco le interesa, como decían los señores de Ciudadanos un acuerdo nacional, que es la única solución posible para el Tajo. Y mire, me parece muy bien que acuse al PSOE de incoherencia en esta materia. Pero, en el Partido Popular hemos estado siempre en esta línea. Vamos aumentando, vamos a aumentar, pues vamos aumentando las reservas de cabecera. El éxito increíble de 250 que nosotros elevamos a 400 parece ser que no fue suficiente y seguiremos en esa línea y buscando una solución nacional y un pacto nacional. Otros, en homenaje al Sr. Iglesias, no al Marqués de Galapagar, sino a Julio Iglesias, que dice eso de "a veces sí, a veces no", como son sus compañeros del Partido Socialista y en particular los que han estado en otras legislaturas en esta casa, que votaban en contra o a favor, según estén en el gobierno o no, pues sí tendrán que dar explicaciones. Pero lo que es cierto es que miembros de este Ayuntamiento están en la ejecutiva nacional del Partido Socialista y apoyan a un presidente que, como bien dice usted, "Sánchez garantiza al Presidente de Murcia que cumplirá con el trasvase a raja tabla". Vamos, que ha confirmado con palabras los hechos anteriores porque lleva tres trasvases. La verdad es que lleva más trasvases que cesiones de ministro, pero yo creo que van a empatar un día de estos. Por ahí andan las cosas. Pero mire, lo que me gustaría es que el Partido Socialista nos dijera si va a pedir también las dimisiones como pedían de la ministra con anterioridad, entonces la de Agricultura y ahora la de Transición Ecológica, si van a utilizar la misma vara de medir o si ya no, ya no. Ya estamos en el gobierno



nacional y ya no. Yo le reconozco a usted coherencia en casi todo, hombre, en lo de que considere más efectivas las rogativas, cuando hay sequía, al cambio de gobierno, me parece que no es muy coherente. Pero bueno, quitando ese pequeño detalle de su intervención, yo le reconozco a usted la coherencia, usted mantiene una línea, está en contra de los trasvases y no se plantea otra cuestión, y sabe que siempre se la he reconocido, no estando de acuerdo con usted. Pero es que sus compañeros de gobierno "unas veces sí, otras veces no". La cuestión es "¿usted cree que esto es importante y es decisivo?". Rompa, rompa con el equipo de gobierno. ¿Usted considera que lo del Nudo Norte es importante y se sale de la Junta de Gobierno? Rompa con el equipo de gobierno. Si considera que es lo suficientemente importante, no se raje las vestiduras, actúe en consecuencia. Diga "no puedo estar en el equipo de gobierno con unas personas que están matando el Tajo como ustedes, apoyando el gobierno de España". Mientras que no haga eso, mientras que venga a hacer fuegos artificiales o espectáculos de luz y sonido en un recinto más cerrado que el último, no le vamos a apoyar, no le podemos apoyar porque no es coherente.

Para finalizar el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, con este argumento: Parece ser que alguien tiene algún género de dudas y he leído esta mañana precisamente que alguien preguntaba si la Alcaldesa era de Pedro Sánchez o de Emiliano García-Page. Y casi lo deja traslucir ahora el Sr. Labrador. O no nos escuchan o se hacen preguntas que tienen una sencilla respuesta que todos los ciudadanos conocen, la Alcaldesa y este equipo de gobierno tienen un objetivo, Toledo, y una prioridad, el Tajo. Cuando hablamos del Tajo no estamos hablando ni de Pedro Sánchez ni estamos hablando de Emiliano García-Page, estamos hablando de la defensa del Tajo. Ése es nuestro equipo y ése es nuestro objetivo, y así viene siendo desde el inicio de la legislatura. El primer acuerdo, el primer gran acuerdo que hicimos en esta legislatura fue El Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo, que sorprendentemente hubo un grupo que votó en contra, el Grupo Popular, un grupo que votó en contra cuando toda la sociedad toledana estaba a favor y se quería integrar. El Tajo no me preocupa en absoluto, mantenemos el mismo criterio. Los trasvases nos siguen pareciendo injustos e injustificables, gobierne quien gobierne. Y dicho sea de paso, estas cuestiones no se resuelven en un día, pero van sembrando cuando hay voluntad de cambiar. Evidentemente, cuando no hay voluntad de cambiar no sirven para nada. Cuando gobierna el Partido Socialista, cuando ha gobernado el Partido Socialista, a pesar de lo que diga el compañero del equipo de gobierno, el Sr. Mateo, ha habido avances en la búsqueda de soluciones porque en este Pleno, en el mes de marzo, hace justamente seis meses, aprobamos entre otras cosas ir en contra de cualquier trasvase, mientras no hubiera, por lo menos el 60% en la cabecera del Tajo, aprobamos ir en contra de los trasvases y aprobamos que se formaran o que hubiera alternativas al trasvase. Y yo le aseguro que la gran diferencia entre el Partido Socialista, cuando gobierna España, y el Partido Popular está ahí. Durante el Sr. Zapatero se construyeron las desaladoras, ¿para qué? Para ir quitando los trasvases porque las políticas éstas son a muy largos plazos. Claro, tuvo que entrar el Partido Popular para no querer saber nada de eso. Y este gobierno, este gobierno al que nosotros le reprochamos que haga trasvases, ha hecho claras declaraciones en el sentido de que quiere recuperar los más de nueve años perdidos durante el Partido Popular en materia de desalar. Y además ha dicho que pondrá en vigor nuevas desaladoras. Y eso es lo que nosotros creemos que el gobierno hace y debe hacer, pero esto no nos quita ni un ápice de fuerza para decir que estamos en contra del trasvase. Lo que les digo a ustedes es que les recuerdo que votaron en contra del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo, recuerdo que en marzo de 2016 votaron en contra cuando proponíamos que se acabaran los trasvases, les recuerdo que en marzo de este mismo año se abstuvieron. Yo esperaba de ustedes



que en este momento ya pasaran a votar a favor de la moción y en contra de los trasvases. De alguna manera los compañeros de Ciudadanos hicieron el proceso inverso, empezaron votando a favor todas las mociones en contra del trasvase para al final mantenerse en una situación de equilibrio. Yo les invito, yo les invito a que voten en contra de los trasvases como política final porque el trasvase probablemente no seamos capaces de agotarlo en una semana, pero si todos estamos de acuerdo en ir dando pasos en que eso tiene que finalizar, será mucho más fácil conseguirlo si no tenemos la meta clara. Probablemente tendrá que haber un pacto de Estado, pero si no hacemos desde Castilla-La Mancha, desde la ciudad de Toledo el esfuerzo de decir que esto es intolerable, los señores que están en Madrid lo tendrán mucho más cómodo para adoptar la solución. Por lo cual es muy importante que desde esta ciudad que es la representativa del Tajo por excelencia, todos estemos en contra de los trasvases y en el mantenimiento del Tajo en las condiciones de dignidad que se merece. Nosotros nos opondremos a los trasvases, nos opondremos a que el Tajo se mantenga en las condiciones más dignas posibles y aplaudiremos cualquier acción del gobierno de España, sea el que sea, que vaya en favor de que esto tenga fin.

Se realiza una suspensión del pleno desde las 11:54 horas hasta las 12:19 horas

9.4. CIUDADANOS TOLEDO: CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN DE RESTOS DEL AMIANTO EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero: Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a crear una Comisión de Investigación al objeto de poder emitir dictamen en relación a lo sucedido con los vertidos de amianto en Santa María de Benquerencia así como sobre las consecuencias que han tenido las distintas actuaciones emprendidas con estudio de las responsabilidades que se hubieran podido producir.

Segundo: Que se pueda convocar a esta Comisión a cualquier persona física o jurídica que haya tenido relación con este asunto o experta en la materia.

Tercero: Que dicha Comisión sea dotada de los recursos necesarios y sea pública pudiendo acceder a ella los vecinos de la ciudad o cualquier persona interesada.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, quien expone lo siguiente: La presencia de casi 90.000 toneladas de residuos tóxicos con amianto en nuestro término municipal supone un grave problema no solo para el barrio donde se encuentran depositados, Santa María de Benquerencia, sino para toda la ciudad y sus habitantes. En los años 80 ya existía constancia de la peligrosidad del amianto como elemento potencialmente cancerígeno; en 2002, el Gobierno prohibió el uso de este mineral no metálico que, según advierte la Organización Mundial de la Salud, es altamente



perjudicial ya que todos los tipos de amianto provocan cáncer como los de pulmón, mesotelioma o asbestosis, entre otros. Los vecinos del barrio denuncian que en los años 90 la fábrica de fibrocemento Ibertubo depositaba desechos del proceso de fabricación en las parcelas adyacentes de forma reiterada sin las medidas oportunas, existiendo dudas sobre si contaba o no con los permisos municipales y autorizaciones pertinentes. Por otro lado, existen muchas incógnitas acerca de cómo se llevó a cabo el desmantelamiento de la fábrica, clausurada en 2002 cuando acumulaba 50.000 metros cúbicos de tuberías, tejas, ladrillos y lodos. A pesar de que en 2005 la Junta de Comunidades puso en marcha un plan para retirar el amianto de la antigua fábrica, en 2016 aún había material tóxico en las instalaciones abandonadas, según un informe técnico de la Fiscalía General del Estado, así se contemplaba. A día de hoy se han contabilizado al menos trece focos de vertidos en diferentes parcelas, de mayores o menores dimensiones, la mayor quizás en el arroyo Ramabujas. Algunos de estos residuos se encuentran a escasos 300 metros de bloques de viviendas, centros educativos y deportivos. En estas dos décadas, los vecinos del barrio, organizados hoy en torno a la plataforma Mi Barrio Sin Amianto, se han topado de forma recurrente con un laberinto administrativo y burocrático que ha impedido depurar responsabilidades y encontrar una solución definitiva. Las iniciativas y actuaciones puestas en marcha en esta legislatura por las tres administraciones implicadas -Ayuntamiento de Toledo, Junta de Comunidades y Confederación Hidrográfica del Tajo- como son el informe de EMGRISA, la comisión técnica y la comisión a nivel local, el Plan de Control de la Consejería de Medio Ambiente o la retirada y sellado en algunos puntos concretos se han mostrado insuficientes. Desde Ciudadanos entendemos que la solución definitiva pasa por la retirada total de los vertidos y de forma reiterada hemos reclamado un plan de retirada respaldado por un presupuesto que fije un calendario de actuaciones, así como la coordinación responsable y comprometida de las tres administraciones competentes. No obstante, y aunque la prioridad sea acabar con los vertidos y, consecuentemente, con las fibras de amianto en el aire, nuestro grupo entiende que también es importante y necesario depurar posibles responsabilidades a través de la creación de una Comisión de Investigación que esclarezca las circunstancias en las que se produjeron los vertidos así como la idoneidad de las decisiones tomadas y las actuaciones emprendidas por parte de particulares y administraciones. Ateniéndonos al informe jurídico firmado por la Secretaría General del Pleno, en el que se concluye que *"es opinión fundada en derecho [...] que es inviable la constitución, en sede plenaria, de una Comisión de Investigación de Restos del Amianto en la ciudad de Toledo, en tanto que para la creación de dicha Comisión es requisito material que el tema a investigar por parte de la misma se encuentre dentro de la esfera de competencias del municipio, no siendo así en este caso al tratarse el amianto de un residuo de carácter tóxico y peligrosos"*, nuestro Ayuntamiento no podría crear dicha Comisión de Investigación, siendo competencia de la Junta de Comunidades. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos: Primero. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a crear una Comisión de Investigación al objeto de poder emitir dictamen en relación a lo sucedido con los vertidos de amianto en Santa María de Benquerencia así como sobre las consecuencias que han tenido las distintas actuaciones emprendidas con estudio de las responsabilidades que se hubieran podido producir. Segundo. Que se pueda convocar a esta Comisión a cualquier persona física o jurídica que haya tenido relación con este asunto o experta en la materia. Tercero. Que dicha Comisión sea dotada de los recursos necesarios y sea pública pudiendo acceder a ella los vecinos de la ciudad o cualquier persona interesada. Continuo con mi turno, por ponerles en antecedentes, en el mes de junio concretamente, la "plataforma de mi barrio sin amianto" nos convocó a casi todos los grupos, nos pidieron visitar el Congreso de los Diputados y elevar la problemática que existe en la ciudad,



hablando directamente con los representantes de cada uno de los grupos. En nuestra ciudad, en nuestro grupo se entrevistaron con nuestro diputado nacional, Francisco Igea y nuestro diputado hizo algunas propuestas, entre otras, la comisión de investigación que hoy aquí presentamos. Entre otras propuestas se planteó la idea de crear una empresa pública para la retirada de los restos de amianto y por manifestar nuestro compromiso con la ciudad, también se han hecho dos preguntas en el congreso, a espera todavía de debate. Aquí en nuestra ciudad se ha avanzado bastante en el tema, en el tema sobre todo de la difusión de la problemática. Creo que hace tres, cuatro, cinco años, quizás más cuatro que cinco, no se conocía por parte de otros barrios la problemática que había en la ciudad por parte de otros barrios. Siempre en el polígono se ha conocido. Ha sido la plataforma la que se ha encargado, primero en concienciarnos a todos, en este caso a todos los concejales que estamos en esta Corporación, a toda la Corporación y también a la sociedad. Yo creo que todos hemos tomado conciencia y además todos manifestamos nuestra opinión y decimos exactamente qué solución proponemos cada uno, de unas maneras distintas u otras. Algunos grupos hacen unas propuestas y otros otras. Nosotros nuestra idea es clara y definitiva, no podemos tener en Toledo un cementerio de este tipo, de residuos que son potencialmente cancerígenos. Entonces para nosotros pasa por la retirada efectiva. Esto nos lleva a bueno, plantear la segunda opción, la que decía nuestro diputado, a plantear una comisión de investigación, ¿por qué?, pues miren, porque a nosotros nos parece fundamental esclarecer lo ocurrido en estas dos décadas. Qué ha pasado, depurar las responsabilidades que pudieran existir. Nosotros pensamos que los políticos tenemos que decidir, tenemos que hablar, dialogar, ser consecuentes con lo que hacemos pero también tenemos que tener responsabilidades de nuestras acciones en el ejercicio de nuestro cargo. En este caso nos parece que poner sobre la mesa todos los aspectos, aquellas dudas que pudiera tener la gente sobre lo que ha podido suceder. Contar a los vecinos la realidad de todas aquellas cosas que no conocen, que algunos de nosotros tampoco conocemos pero que se pueda conocer. No sé, se denuncia que Ibertubo depositaba desechos de obra en las parcelas adyacentes y no sabemos si tenía permisos o autorizaciones o no las tenía. También hay dudas sobre cómo se desmanteló la fábrica, ¿verdad?, o tampoco está claro cómo se desarrolló el plan para retirar el amianto que la junta puso en marcha en 2005. Muchas dudas que creo que una comisión podría esclarecer. Por eso y sin más presentamos esta moción al pleno y espero que ustedes lo apoyen. Además espero que ustedes lo apoyen y espero que no me digan que no hay que mirar al pasado. Porque mirar al pasado también nos ayuda. Mirar al pasado también ayuda a saber qué es lo que nunca más tenemos que volver a hacer. Y cómo decía, hay que pedir responsabilidades políticas a aquellas personas que han tomado decisiones que no son las adecuadas. Porque si no al final la ciudadanía tiene el concepto de que los políticos siempre nos salimos de rositas. Y pensamos que no debe ser así. Muchísimas gracias.

A continuación el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, quien expresa lo que sigue: Así que Sr. Paños que mirar al pasado es bueno, vale, bien, se lo recordaré el alguna otra moción. La posición de nuestro grupo es pública, notoria y la hemos declarado en un montón de ocasiones, no ahora, tanto en el gobierno como en la oposición. La única solución aceptable es la retirada total de los restos de amianto. Y la eliminación definitiva de los riesgos para la salud que pueda suponer. Esa es la posición que hemos mantenido cuando hemos estado en el gobierno municipal y cuando hemos estado en la oposición en el gobierno municipal. Hace usted un repaso histórico en el que quizás ha olvidado algún detalle, pero ahora he entendido por qué se le ha olvidado algún detalle. Lo dice porque no lo conocían, que en estos cuatro años han tomado conciencia. Hombre, pues bienvenidos, algunos ya conocíamos el problema



desde no hace cuatro ni diez, seguramente hace veinte. Y estábamos ya en la lucha en aquel momento y paseándonos lugares en los que se ha depositado este amianto. Con lo cual está bien que ustedes se hayan concienciado ahora, no está más, bienvenidos, pero la batalla viene de mucho más atrás. Se le ha olvidado algún detalle, que seguro que por la rapidez o despiste, y es que fue Izquierda Unida junto con la Asociación de Vecinos El Tajo y con Ecologistas en Acción que en 2014 se fue a la fiscalía para denunciar la cuestión y las consecuencias que se ha derivado después a partir del informe que emitió el fiscal. Quiero decir que algunos estábamos ya en la pelea hace tiempo. Es verdad que si bien explicitaba el fiscal que había ya prescripción de las posibles responsabilidades penales, dejaba claro la necesidad de actuar sobre los restos de amianto en este caso. No quiero yo pensar que tenga también que ver con campañas electorales que estamos montando unos y otros, a lo mejor no suya, pero sí de su diputado de Madrid, no, pero bueno eso es así. Es evidente que la plataforma de afectados por el amianto del polígono le ha pegado un empujón importantísimo y ha teñido de amarillo, amarillo del bueno en este caso, las reivindicaciones y nos ha movilizado más seguramente de lo que estábamos antes. Pero me parece importante separar que en el histórico que usted hacía, algunos llevábamos tiempo en la batalla. En la batalla manteniendo siempre la misma opinión, la única solución aceptable es la retirada total del amianto. Esa solución que solo puede quedarse en palabras, supone que lo que hay que hacer es ser coherentes cuando uno está en el gobierno. Y es nuestro caso, en este caso compartido con el Partido Socialista. En ese sentido hay que decirlo y se le olvida decirlo a usted en el histórico, que por primera vez en veinte años, por primera vez en veinte años, el Ayuntamiento de Toledo, el equipo de gobierno, por lo tanto toda la institución del ayuntamiento hace suya esta cuestión. Que mientras hace unos años se miraba para el lado y no quiero recordar la sonrisa que nos puso en anterior alcalde cuando le dijimos que íbamos a ir a la fiscalía, no hacía caso y se limitaba a escudarse en una cuestión de conveniencias. Este ayuntamiento, este equipo de gobierno por primera vez ha hecho suyo el problema de los restos del amianto, como no podía ser de otra manera con cualquier gobierno responsable. Se ha puesto al lado de los vecinos y de las vecinas, ni delante ni detrás, al lado de vecinos y vecinas en la reivindicación de una cuestión que igual me podría acusar su compañera de maniqueísmo. Pero en este caso o es sí o no, o se retiran los restos del amianto o no se retiran los restos del amianto. Yo creo que en este caso está bastante claro. Ha abierto caminos de solución este gobierno municipal, sin ser su competencia ha abierto caminos de solución. Que lo ha puesto encima de la mesa. Que ha elaborado y ha financiado informes que no era de su competencia, pero por encima de todo está desde luego la salud de sus vecinos. Y que se ha plantado, algunos estuvimos ahí en la puerta físicamente también ante la junta de comunidades, para que actúe en consecuencia. Y no vale que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se escude solo en cuestiones de propietarios, porque también es propietaria la junta de parcelas en el barrio del polígono, en donde tiene restos de amianto y donde debería de preocuparse muy seriamente para retirarlos cuanto antes sin las excusas jurídicas que se puedan poner ante propietarios terceros. Además hemos facilitado, dinamizado, la posibilidad de una hoja de ruta para la solución del problema. Empezando por el sellado en el que se está actuando en este momento, por la medición y señalización de los restos de amianto y la información constante y transparente a la ciudadanía de este asunto, pero siempre dejando claro que es el paso previo para la retirada total de los restos de amianto en el polígono. Por lo tanto, ¿se podía ir más deprisa?, seguramente, ¿se podía hacer más?, seguramente también, pero no me negará que por primera vez en la historia de este ayuntamiento, este equipo de gobierno es el que ha sido el que se ha puesto a la cabeza de la reivindicación y al lado de los vecinos y de las vecinas. En todo caso y dejando al margen la oportunidad de la propuesta o efectividad o no de la comisión e investigación, por cuestión de transparencia, por



nosotros que no sea. Así que bienvenida una comisión de investigación de la junta, que es la que tiene la competencia. Ojalá se lleve a cabo, tengo yo para mí que se va a quedar seguramente en algún cajón de las cortes. Pero ojalá se llevara a cabo, para que por lo menos, si bien ha habido prescripción de delitos penales, por lo menos algunos diputados y consejeros se les ponga la cara colorada.

Seguidamente el **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, objeta lo siguiente: Sr. Paños, una vez más ustedes traen al pleno una moción que está más encaminada a intentar mantener el que parece su eslogan continuo de campaña como es el refrán popular de río revuelto ganancia de pescadores. Para como les digo, intentar raspar algún que otro voto. En serio créame Sr. Paños, no me parece mal esta actitud, la respeto, cada uno hace política como cree y se busca sus mañas para intentar pescar votos. Pero Sr. Paños en este caso, ¿usted cree que es necesario instar a la junta a crear una comisión de investigación para esclarecer los hechos? ¿Usted cree que emplear recursos para una comisión de investigación va a solucionar el riesgo cero para la salud y la eliminación de partículas del aire? Sr. Paños a mi entender los vecinos queremos la retirada en el menor tiempo posible de dichos restos. Es cierto y no seré yo el que diga lo contrario. Efectivamente Sr. Mateo algo hemos avanzado en esta legislatura. Algo debido a que todos los grupos políticos por unanimidad adoptamos en un pleno la creación de una mesa de trabajo para intentar acabar con los vertidos de amianto en el polígono o al menos intentar eliminar el riesgo para la salud. Por cierto mesa o grupo de trabajo que ya no hemos vuelto a saber de ella, no es tarde. Sr. Paños si usted habla con los vecinos, con los miembros de la plataforma de mi barrio sin amianto y con la propia asociación de vecinos, le garantizo que esta no es una prioridad para ellos, créame. Originar una comisión e investigación para según dice usted "poder emitir un dictamen en relación a lo sucedido con los vertidos de amianto, así como las consecuencias que han tenido las distintas actuaciones emprendidas con el estudio de responsabilidades que se hayan podido producir, los vecinos del barrio más grande de Toledo, queremos que se elimine el riesgo de salud definitivamente. Los vecinos del barrio queremos que todos aquellos compromisos que se acuerdan de forma unánime por todos los miembros de los grupos municipales y del resto de miembros que forman parte en la mesa de los consejos de participación, se lleven a cabo". Sr. Paños, echa en falta su insistencia en reclamar al equipo de gobierno todo y cada uno de los acuerdos que hemos acordado, que repito, son aprobados por unanimidad y no son llevados a cabo por este equipo de gobierno. En este sentido le voy a refrescar la memoria, sabe usted que hasta en cuatro ocasiones se han planteado los diferentes consejos de participación, tanto por la propia asociación de vecinos como por parte de la plataforma, la señalización de los terrenos urbanos que hay junto a las viviendas. Como por ejemplo, los terrenos que iban a ser el Barrio Avanzado, así como una parcela ubicada en la Calle Laguna de Arcas, entre otros. Para que se identifiquen las zonas con residuos de amianto y advierten de los peligros que corren todos aquellos vecinos que pasean por la zona con sus mascotas. Así como en el grupo de trabajo creado el efecto para avanzar en la eliminación de riesgo cero para la salud, que entre otras propuestas, sabe usted también que se propuso dicha señalización y de nuevo fue aceptada por este equipo de gobierno diciendo como es costumbre, que estaban con ello y que en breve sería una realidad. Ya ve usted, ¿sabe cuál es la cruda realidad?, que el Sr. Sabrido de nuevo tuvo que salir en los medios de comunicación que los consejos de participación no son vinculantes, y por tanto no se iba a señalar la zona. Seguro que es por ello por lo que no ha vuelto a aparecer en ningún consejo de participación, ¿verdad Sr. Sabrido?, para qué, si no valen para nada y es una pérdida de tiempo. Es usted muy astuto. Sr. Paños, de igual forma me hubiera gustado tenerle de nuestro lado y nos hubiera apoyado de forma directa y activa en el planteamiento que el Grupo Municipal Popular viene



estableciendo, como es emplear el superávit en la retirada del amianto. Pues entendemos y así nos dijeron tras consultar al órgano competente que se podría considerar perfectamente como una inversión financieramente sostenible en el área de medio ambiente. Y no hemos visto mucho interés por parte de su grupo, no sabemos si por desconocimiento o porque no lo ven claro. En cualquier caso, insisto, a los vecinos les hubiera gustado más verles apoyar más insistentemente esta propuesta planteada por este Grupo Popular Municipal. Sr. Paños a los vecinos les hubiera gustado más que hubiera traído una moción para obligar a la Sra. Alcadesa a realizar lo que se comprometió en una de sus declaraciones, ante la prensa, diciendo que si la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no actuaba, el Ayuntamiento de Toledo se hacía cargo de ello. Lo haría y como bien saben ustedes, seguimos esperando al cumplimiento íntegro del compromiso adoptado por la Sra. Tolón y que fue realizado ante los propios medios de comunicación. Sr. Paños, a los vecinos nos hubiera gustado que hubieran presentado una moción más encaminada a solicitar e instar al gobierno municipal. Adelantar el montante económico para la retirada con cargo al superávit, sin esperar a que los tribunales resuelvan el contencioso entre particulares y administración. Sr. Paños, los vecinos no queremos ser espectadores de un pleito que puede durar varios años y mientras tanto tengamos que seguir respirando dichas partículas cancerígenas. Sr. Paños, a los vecinos nos hubiera gustado que las mediciones a las que se comprometieron se hubiera llevado a cabo cómo y cuándo se acordaron y de su posterior envía de las muestras obtenidas al laboratorio de Estados Unidos, como fue indicado. Y hágame caso si me permiten la expresión, que no les cuenten milongas. Los técnicos no son los culpables de que no se hayan realizado las mediciones, sino la escasa partida presupuestaria. Sr. Paños, también nos hubiera gustado, que hubiera salido a afear las declaraciones de la Sra. Tolón y recriminarla su falta a la verdad. Pues nuevamente en otras de sus declaraciones a los medios, vuelve a decir hace ocho años, lo que decía hace ocho años, Tolón asegura que el amianto no es un problema para la salud. Y el día 14 de este mes vuelve a repetir, el amianto para la salud de los ciudadanos ha desaparecido. Sr. Paños, nos hubiera gustado que trajera hoy al pleno una moción de instar a la junta dotar de una partida presupuestaria suficiente para retirar de manera inmediata los vertidos que existen en su propiedad. Sr. Paños como le digo, nos hubiera gustado más una moción en este sentido, queremos más soluciones y menos comisiones. Sr. Paños, ¿realmente es importante saber y conocer cómo, cuándo y quién es responsable cuando se realizaron los vertidos? Posiblemente sí, pero ahora lo prioritario no es buscar culpables sino la retirada inmediata de todos los vertidos y éste es el único objetivo prioritario de este Grupo Municipal Popular. Dicho esto y en aras de transparencia que tanto nombramos y pretendemos, votaremos a favor de su moción, sin que ello suponga un parón en la eliminación inmediata de dichos residuos.

Forma parte en el debate el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien expresa lo que sigue: Parece ser que todos vamos a estar de acuerdo en que hay esa transparencia y agradeciéndole Sr. Paños, vamos a votarles todos a favor esta proposición. Aunque algunos o todos no sabemos alcanzar, el alcance de la cifra antes propuesta, ni cuál será el resultado de la misma. Pero no olvidamos que la transparencia es esencial y sin perjuicio de que las responsabilidades penales, probablemente civiles no existan, veremos si existen responsabilidades políticas, tampoco sabemos cuál va a ser el recorrido dentro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Pero vaya por anticipado que nosotros vamos a apoyar esta proposición. Pero sí que quiero aprovechar su propuesta para decir lo que hemos manifestado reiteradamente, que estamos siempre más por las soluciones, por la búsqueda de soluciones permanentes que por la revisión de los actos que haya habido por otro equipo de gobierno o equipos de gobierno. En la problemática del amianto puedo decirle que desde el principio sí



estamos. Es verdad que ahora parece una cosa de todos, pero Milagros Tolón fue la primera Alcaldesa e hizo que este ayuntamiento, ella porque al pleno lo trajimos nosotros, ella fue la que hizo que por primera vez una administración no estuviera de frente a los ciudadanos, sino al lado de los ciudadanos. Esto es fundamental, porque lo mismo la gente se cree que esto surgió por arte de birlibirloque, no. hubo una reunión con los ciudadanos, estudiamos los problemas y los trajimos al pleno. La primera vez que los ciudadanos se sintieron apoyados por una administración, no digo que la fuerza de los ciudadanos no sea fundamental y de los grupos que hayan apoyado, pero una administración como tal, la primera vez que lo apoyó fue este equipo de gobierno con Milagros Tolón. Y a partir de ahí desarrollamos una serie de actuaciones. Una serie de actuaciones que se dice: "se hizo el informe Emgrisa", como si eso saliera de la nada. Se hizo el informe Emgrisa porque este equipo de gobierno lo encargó y este equipo de gobierno cogió los presupuestos y lo pagó. ¡Claro!, por eso se hizo el informe Emgrisa, no por arte de birlibirloque, no, lo decidimos. Y este equipo de gobierno propuso la creación de una comisión de las tres administraciones. Y claro que agradecemos y es bueno que estemos todos juntos. Lo digo con respecto a lo del agua, cuanto más estemos juntos mayor será el objetivo que logremos. Pero evidentemente cada cosa en su tiempo. Este equipo de gobierno se puso del lado de los ciudadanos por primera vez. Y este equipo de gobierno adquirió una serie de compromisos, que por cierto, cumplimos. Este equipo de gobierno, aunque el Sr. Iñaki, no sé si se ha enterado o no, este equipo de gobierno aprobó que él sería responsable del plan de vigilancia del control del aire. Y evidentemente lo hacemos. Y tomamos muestras, las mandamos a Estados Unidos para tener la mayor fiabilidad posible, si usted dice que no, pregúntelo. Y le diremos cuándo, entérese y sino no afirme, no afirme. Si no se entera no haga afirmaciones que no son ciertas, eh. Este equipo de gobierno ha remitido a Estados Unidos la toma de muestras para saber la calidad del aire. Esto que quede. Y este equipo de gobierno está cumpliendo el plan de señalización de las actuaciones autorizadas, sí claro. La señalización no se hace en cualquier momento, se hace cuando apruebas y autorizas una actuación concreta. Y cuando lo hemos hecho así se ha hecho. Y es que para seguir avanzando, para seguir avanzando estamos en un estado de derecho. Y el estado de derecho no supone saltarse los derechos de cualquier ciudadano porque a mí me apetece. En esta decisión la actuación de la junta está siendo correcta, está siendo buena, está haciendo lo que debe de hacer y está respetando el estado de derecho. Es que es muy fácil decir, que se lo salten y que entren. No, no, no, tienen que cumplir con el derecho. No, no, si lo estoy diciendo yo, tiene que cumplir con el derecho y respetando el derecho de los propietarios y de los ciudadanos. Lo está haciendo y el objetivo es eliminar el riesgo para la salud. Y desde luego, podemos compartir y compartimos que lo suyo sería eliminar cualquier resto en el Barrio de Santa María de Benquerencia. Pero sabíamos que eso era complejo, entonces, y nunca mentimos a los ciudadanos y por eso nos sentimos apoyados por ellos, nunca les mentimos y sabíamos que la solución era a un medio-largo plazo. Medio-largo plazo que no podía esperar para eliminar los riesgos para la salud. Y por eso adoptamos y la junta cumplió que elimináramos los potenciales riesgos a través de una comisión. Y eso es lo que estamos haciendo. ¿Qué es suficiente?, no, ¿que seguimos trabajando?, sí, ¿qué estamos cumpliendo los compromisos?, también. Claro, cuando no se ha hecho nada, cuando uno no se entera de lo que se está haciendo, es fácil decir aquí cualquier disparate. Pero evidentemente hemos progresado, hemos avanzado, no será suficiente, pero nunca en ninguna administración hizo tanto en colaboración con la junta. Y lo que sí esperamos, lo que sí esperamos, es los riesgos para la salud queden en un breve plazo de tiempo posible, eliminados. ¿Qué es dificultoso?, lo es. Pero tomamos al toro por los cuernos y desde luego lo solucionemos. Y espero que sea con el apoyo de todos, porque vuelvo a lo del agua. Hay que ir sembrando, dando fuerza entre todos, para que quien responda nunca se olvide de

cuál es el objetivo. Y eso es lo que hay que hacer en el Tajo y en el amianto. Nosotros desde luego no vamos a dejar en nuestro empeño y siempre estaremos en el lado de los ciudadanos.

9.5. CIUDADANOS TOLEDO: CREACIÓN DE UNA ORDENANZA ESPECÍFICA DE ARBOLADO EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 3 votos a favor (CIUDADANOS TOLEDO), 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 8 abstenciones (PP) **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Creación de una ordenanza reguladora de protección del arbolado urbano que determine el marco global de integración y desarrollo de los elementos vegetales a través de inventarios de arbolado urbano y un régimen sancionador.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Presenta el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo la siguiente propuesta: Sí que es verdad que el trabajo de todos o cuando todos trabajamos en la misma dirección se nota. Creo que reconocido este mismo trabajo de toda la Corporación en mi intervención. Bien, los árboles, cambiamos de tema, seres vivos, son una riqueza incalculable que además de ofrecer cobijo a otras especies y contribuir a la biodiversidad de la ciudad, aportan importantes beneficios a las personas que vivimos en ella y que mejoran la calidad del aire, absorbiendo polvo y CO2 y desprendiendo oxígeno, mitigan los efectos del cambio climático, amortiguan el ruido, nos dan sombra y crean espacios agradables. El arbolado es un elemento esencial en el entramado urbano, tanto desde una perspectiva estética y paisajística, como para mejorar las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida de los ciudadanos. Al amparo de estos beneficios, han sido varias las ciudades de nuestro país, entre ellas Vitoria, Sevilla, Zaragoza, Murcia o la vecina ciudad de Aranjuez, las que han elaborado y aprobado ordenanzas municipales orientadas a la protección del arbolado urbano. Estas ciudades están además adheridas a la Carta de Barcelona de la declaración del derecho al árbol en la ciudad; un documento que, entre otros compromisos, establece la puesta en marcha de políticas, reglamentaciones, normativas y prácticas en la administración y gobierno de la ciudad que garanticen las condiciones óptimas para la vida del árbol. Desde Ciudadanos valoramos de forma positiva la puesta en marcha del Plan de Arbolado Municipal que propusimos a este Pleno en septiembre de 2016, pero consideramos que esta iniciativa debe complementarse con una ordenanza específica reguladora que permita establecer un marco normativo de protección del medio ambiente, integración y desarrollo de los elementos vegetales a través de inventarios de arbolado urbano y un régimen sancionador. Esta ordenanza, entre otros objetivos, debería contribuir al ordenamiento, gestión y planificación del arbolado en la ciudad dando soporte al Plan de Arbolado. Este documento serviría además para regular las actuaciones que afecten a los ejemplares de la ciudad, proteger los espacios donde se ubica el arbolado y preservar el patrimonio arbóreo de Toledo. La normativa debería aplicarse a los ejemplares ubicados en zonas verdes tanto públicas como privadas de uso público y mantenimiento municipal, así como en los parques urbanos. Desde Ciudadanos apostamos por una ciudad más saludable y sostenible, donde los árboles jueguen un papel fundamental mejorando la calidad del aire y el entorno, creando espacios vivos, más allá de lo ornamental. Por todo lo anterior, instamos a



los grupos municipales a que adopten el siguiente acuerdo. - Creación de una ordenanza reguladora de protección del arbolado urbano que determine el marco global de integración y desarrollo de los elementos vegetales a través de inventarios de arbolado urbano y un régimen sancionador. Bien, nosotros traemos aquí una ordenanza, solicitamos a los grupos el apoyo para la creación de una ordenanza del arbolado. Entre otras cosas porque pensamos que es necesaria y pensamos que puede completar el trabajo del arbolado que se hace en la ciudad. No es la primera moción que traemos nosotros en este sentido. En Ciudadanos trajimos una moción que hablaba, creo recordar por orden, la primera del Plan de Arbolado de la Ciudad, trajimos una moción que hablaba del Proyecto Apadrina un Parque, que se está llevando a cabo también. Iba en la misma línea donde pretendíamos concienciar y educar a los niños en preservar el medio natural y preservar aquellas, bueno aquel patrimonio que parece ser que la gente no lo valora como patrimonio, como son los árboles y el medio natural y las plantas. También trajimos otra, por cierto, estamos esperando que se ejecute y según si tuviéramos esta ordenanza podríamos sancionar al ayuntamiento o exigir que se retirara el cableado del arbolado, porque los árboles no son soporte para los cables ni para las luces. Los árboles en Navidad sí, pero no se tratan en este caso, bueno y se aprobó por todos. Quiero decir que es un trabajo que estamos haciendo desde el principio y con la mejor intención desde este grupo, le traemos algo en nuestra manera de trabajar y pensamos que puede aportar a la ciudad y es dar la seguridad que nosotros pensamos que debe tener el patrimonio arbóreo, verdad, los árboles. Y así lo hacemos, les pedimos hacer una ordenanza específica, no somos los primeros que vamos a hacer en España. Hay otros, sabemos del trabajo y soy consciente del trabajo que conlleva, bueno, pues el mantenimiento y el arbolado de la ciudad. Que por cierto llevaba años sin tocarse. En este caso, pues les pedimos eso, la realización de una ordenanza. Le digo que hay otros ayuntamientos que ya lo han puesto en marcha y que funciona. Por supuesto también con un régimen sancionador, ¿qué quiere decir?, pues a veces hay que educar a las personas en que, bueno, solamente decirles, hay que proteger y cuidar. Pero a veces cuando esto no funciona sí que funciona la sanción, la sanción económica que toca el bolsillo a la gente. Y en este caso pues me parece que contemplar en la ordenanza el régimen sancionador a las personas, pues a veces también sería bueno. Es sencilla, como habrá podido leer usted no habla de otra cosa sino de la regulación y de traer una ordenanza o de que hagamos, por supuesto entre todos, una ordenanza, de la cual, mire, el compromiso de nuestro grupo ya lo tiene. Nosotros podríamos plantearles incluso el primer borrador.

Seguidamente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo añade lo que sigue: Yo creo que lo ha reconocido usted ya en su exposición. Cuando este gobierno, este equipo de gobierno tomó posesión, se encuentra que en materia de arbolado hace décadas que no se toman decisiones. No digo que no se podara ni que se arreglaran algunos árboles, pero es verdad que no había una planificación general para el tratamiento del planeamiento del trato del arbolado en la ciudad. Y digo décadas y no me equivoco, eh. Estábamos hablando que hasta el momento y hasta ese momento las actuaciones en materia de arbolado se limitaba a ir acudiendo casi, casi, a lo urgente que ocupaba en cada momento, incluso peor, hacer plantaciones y olvidarse de ellas como si viviéramos en el norte de España y la lluvia lo pudiera solucionar, no. lo que ha hecho este equipo de gobierno es poner en marcha un planteamiento de revisión constante, que ha conllevado podas, ha conllevado talas y ha conllevado también, obviamente la reposición de los árboles. Y cualquiera que se dé una vuelta por la Reconquista y las calles aledañas de la misma verán los árboles que se van a plantar en momento. Es posible y esto ya me lo han oído decir en alguna ocasión, que hayamos cometido el fallo de no haberlo explicado lo suficiente, puede ser no,



a lo menor nunca es suficiente cuando se explican las cosas. Y a lo mejor no haber hecho una explicación, casi, casi, puerta a puerta. Que yo creo que en Toledo eso se puede hacer porque no es una ciudad tan grande. Pero en esta legislatura se van a plantar más árboles que en ninguna de las anteriores, no le quede la menor duda. Y hoy cada proyecto de obra pasa por los servicios técnicos de zonas verdes y se examina árbol a árbol, árbol a árbol. Y créanme que no es una forma de hablar, es una realidad. La normativa que tenemos actualmente, que la tenemos también, es verdad que dentro de una ordenanza de conservación del entorno urbano, ya contempla la regulación en el suelo público y en el suelo privado. Y también contempla sanciones y obligaciones de replantar y está perfectamente explicitado. No le niego que podamos actualizarla. Perfectamente podría ser un paso interesante, puesto que tiene desde el año 93 la última regulación que tenemos en esa ordenanza de conservación del entorno urbano. Y plantearnos la posibilidad y estoy seguro que la concejal del ramo ahora se lo explicará, cuestiones que van más allá, de una ordenanza, por ejemplo, unos programas plurianuales de arbolado, que nos permita ir mucho más allá que lo que el día a día los servicios técnicos puedan ir haciendo. Que nos permita inventariar, incluso señalar o proteger árboles de singular interés. Nosotros creemos que la solución no es una ordenanza, que yo creo que lo que toca ahora es la puesta al día de la masa arbórea de la ciudad de Toledo, el tener claro lo que tenemos y cómo queremos conservar. Y quizás en otro momento más adelante nos podemos contemplar la posibilidad de tener una ordenanza. Pero no creo que la ordenanza sea la solución. Yo creo que la solución pasa por tener claro lo que hay que hacer ahora mismo con el arbolado de la ciudad de Toledo. Explicárselo perfectamente bien a los ciudadanos. Y de ir caminando, a ser como digo, la legislatura en la que más árboles se van a plantar en esta ciudad.

A continuación la **SRA. PECES MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien manifiesta lo que sigue: Hoy de nuevo se trae al pleno y el motivo de debate es el arbolado de nuestra ciudad. Me da a mí Sra. de la Cruz que visto lo visto no lo está haciendo tan bien como se cree. La tala masiva indiscriminada de más de 400 árboles que ha llevado a cabo en nuestra ciudad en los dos últimos años ha sido noticia en numerosas ocasiones. Como también lo ha sido que a cambio nos haya compensado con la plantación de veinte palitos ridículos por todos los barrios de Toledo, en los que no le ha acompañado en la foto ni la Sra. Alcadesa, y mira que es raro. Sr. Mateo no sabemos si en esta legislatura se van a plantar muchos más árboles que en ninguna otra. Lo que sí sabemos es que se ha talado más árboles que en ninguna otra. La Sra. Alcadesa se ha encabezonado en destruir la masa arbórea de Toledo, y aún no sabemos el por qué, o si no que se lo digan a los siete árboles de más de setenta años de la plaza de Zocodover. Que se empeñó en talar por pura estética y que ha sustituido por unos que costaron un dineral por capricho de la Alcadesa. Y que hoy están prácticamente muertos, es más, dos de ellos muertos del todo. No me venga con chistes de que están en periodo de adaptación o parada vegetativa. Lo que están es completamente secos, a nosotros este tema no nos hace ninguna gracia Sra. de la Cruz. El señor de Ciudadanos dice en su moción cosas que la mayoría sabemos, como el beneficio de los árboles, que está bien recordar, porque el equipo de gobierno aún no se ha enterado. También dice que valora de forma positiva la puesta en marcha el plan de arbolado municipal. Imagino que cuando lo dice es que lo ha visto y estudiado. Si es así, por favor, le rogamos que nos facilite una copia de ese famoso plan, ya que el gobierno se niega a dárnosla a pesar de estar obligado a hacerlo. Como también se niega en colgarlo en la web municipal, lo que nos parece un poso raro. Quizás nos dé la razón de que ese plan no existe, y se lo he sacado de la manga como muchas otras cosas. Pero como la transparencia de este gobierno solo es un slogan de campaña, pues tampoco sabemos qué pensar. A lo mejor es que es un corta y pega como la tesis



de Pedro Sánchez. Yo le insisto que si es tan amable Sr. Paños, ya que usted lo valora positivamente, nos haga llegar una copia para que nosotros también lo podamos estudiar y quien sabe, lo mismo también lo valoramos con tanto entusiasmo como lo hace usted. Centrándonos ya en el acuerdo que solicita el Sr. Paños, que este pleno es breve, yo es que no le veo ningún sentido. Porque tal y como lo plantea, parece que no hay en Toledo una ordenanza que proteja el arbolado urbano y es que sí que lo hay, hay una ordenanza que es la Ordenanza Municipal sobre Conservación del Entorno Urbano. En el Título III habla concretamente de la protección del patrimonio arbóreo. Sí que la hay, el problema es que nuestra Alcaldesa y nuestra Concejal de Medio Ambiente no le gusta la ordenanza y como no les gusta, pues no la cumple. Y no lo digo yo Sra. de la Cruz, esta ordenanza está colgada en la web del ayuntamiento, y está vigente desde el año 1993. ¿Qué es antigua?, puede ser. ¿Qué es incompleta?, puede ser. Modifíquela, que ha tenido tres años para hacerlo y su partido, el Partido Socialista once años. Que sea antigua no le exime de su cumplimiento y lo que no puede entenderse es que una ordenanza tan sencilla, en que la protección arbórea ocupa solo seis artículos, incumplan la mayoría de ellos. Y si no miren, artículo 59, establece que para la tala del arbolado se precisa previa licencia municipal. Nosotros no hemos visto ninguna licencia y en muchos casos ni siquiera informes. Y los que presentaron aquél día que se enfadó tanto la Sra. de la Cruz, de los árboles de Zocodover, daba mucho que pensar. Artículo 60, cuando una obra pueda afectar algún árbol, alcorque o utilice la vía pública, si los ejemplares arbóreos fuesen de tal porte que deban conservarse, se podrá modificar el proyecto para evitar su deterioro, o si pudiesen ser reemplazado, se incluirá la licencia de obra la obligación de reponer todos los árboles y setos que hubiesen y afectasen por la misma con la implantación de igual número. En el supuesto excepcional, supuesto excepcional Sra. de la Cruz, en que sea preciso retirar algún árbol, se impondrá la plantación del mismo número-unidades-año, que los que se reponen. Es decir, por ejemplo un árbol de 50 años equivale a cinco de 10 años, hasta lo ponen con ejemplo para que lo entiendan, no lo digo yo, lo dice la ordenanza. Obra en la Plaza de Zocodover, se cargaron la mayoría de los árboles, reponen menos y encima plantan unos palillos ridículos, que evidentemente tienen que cambiar por las críticas que recibieron. Tala indiscriminada por toda la ciudad de más de 400 árboles. Si ponemos una media de árbol talado por ser generosos de veinte años, eche la cuenta. Y si ya tenemos en cuenta su compromiso de plantar cuatro árboles por uno que tala, ya ni le cuento. Artículo 62, cuando se lleve a cabo una obra se exigirá pro el ayuntamiento y se garantiza por el constructor que durante el transcurso de las obras se dota al tronco y ramas expuestas de un adecuado recubrimiento o protección rígida que impida su deterioro. En las obras que ha llevado y están llevando a cabo actualmente el ayuntamiento en la ciudad no se ha visto que se haya recubierto ningún árbol. Pero bueno, tampoco le hace falta, porque si se ha puesto en su camino se lo carga y ya está. Artículo 63, queda terminantemente prohibido instalar, finar, atar, colgar o clavar cualquier clase, elementos, cable, cartel, anuncio u objetos similares en los árboles de la vía pública. Esto que se lo digan a los árboles del Parque de la Vega. Ya no se sabe distinguir si son árboles o son postes de luz. ¿Para esto queremos una ordenanza compañeros de Ciudadanos?, ¿para que no se cumpla?, pues lástima de tiempo y esfuerzo dedicado a algo que este equipo de gobierno no va a cumplir. Saben perfectamente que para nuestra alcaldesa, la normativa del ayuntamiento no van con ella y si no que expliquen por qué no cumplen con las siguientes. Voy a ser breve, voy a mencionar solo cuatro. Decreto de Accesibilidad de la junta, como saben los nuevos alcorques de la Plaza de Zocodover lo incumplen. Reglamento del Consejo Municipal de Medio Ambiente, el consejo tiene que reunirse ordinariamente cada dos meses, el último fue el 7 de marzo. Solo han pasado más de seis meses y lo que queda. Bueno, quizás puedan decirme que esta normativa no las han hecho ustedes y como no les



gustan no las cumplen. Pero bueno, vamos a unas que sí las han hecho ustedes, Reglamento del Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo, Boletín Oficial de la Provincia, 11 de febrero de 2016. Aquí estaban ustedes, entiendo. El consejo celebrará una sesión ordinaria con carácter trimestral, el último se celebró el 23 de marzo, solo han pasado más de seis meses. Reglamento de Participación Ciudadana, Boletín Oficial de la Provincia de noviembre de 2016. La asamblea de distritos se reunirá dos veces al año. El año pasado se reunió una vez y este año ya estando en el último trimestre aún no se ha reunido. Podría seguir con muchos más ejemplos, pero creo que ha quedado claro que para este gobierno las normativas no son su fuerte. Lo de cumplirlas no les queda claro. Por ello la atracción de una Ordenanza Reguladora de Protección del Arbolado, no creemos que sea la solución al atentado medioambiental que está llevando a cabo la Sra. Alcaldes, por eso tenemos de abstenernos.

En réplica la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, responde lo siguiente: Bueno, volvemos debatir sobre el arbolado de la ciudad en este pleno y de verdad que ojalá sirviese para sumar, aportar, para mejorar en la gestión en beneficio de nuestros ciudadanos en el tema de los árboles. Y no para lo que realmente ha servido, porque ya hablo con una afirmación, acabamos de asistir a ello. Pues que el Partido Popular como siempre dinamitar cualquier gestión municipal, no les interesa para nada que la ciudad vaya bien y Ciudadanos hoy, pues esta mañana estamos buscando, creo, con todos mis respetos, un titular de prensa. El representante del Partido Popular, en este caso la Sra. Peces, ha vuelto a hacer lo que saben hacer y no creo que nadie se haya sorprendido. Lo van a cambiar ahora en lo que queda de legislatura, al contrario, su forma de hacer política ha quedado clarísima y que va a empeorar también. No voy a entrar en su juego, una cosa sí le voy a decir, los ciudadanos recordarán su postura en el tema de los árboles como desleal con la ciudad. Siempre generando dudas, incertidumbres y en demasiados casos faltando a la verdad como hoy. Han demostrado una y otra vez que no les interesa ni el bienestar ni sobre todo la seguridad de los ciudadanos, y si no me pregunto, ¿dónde está hoy la Sra. Claudia Alonso?, ¿dónde está?, porque ha salido en numerosas ocasiones reclamando explicaciones en el tema de la gestión de los árboles en esta ciudad. ¿Verdad que le interesa?, está claro que no, igual estamos de paseo por los pueblos de la provincia. Igual estamos acompañando al candidato, no lo sé. Lo que está claro, lo que está claro, está claro Sr. Gamarra, está más interesada en defender los intereses de otros municipios, que de los municipios para los cuales ha sido elegida concejal, con todos mis respetos. Esto no ha sucedido con el Grupo Municipal Ciudadanos, efectivamente, han sido muy respetuosos con la gestión municipal en el tema de los árboles, muy respetuosos y se lo agradezco, se lo agradezco. Y además no voy a dedicar ni un solo minuto más de mi intervención a contestar al Partido Popular, ¡no! Voy a contestar y por respeto a los representantes del Grupo Municipal de Ciudadanos quien son quienes han traído hoy esta propuesta, voy a dedicar el resto de mi intervención a intentar contestarles a ellos. Sr. Paños, tengo que reconocer una cuestión, usted me ha sorprendido hoy un poquito. ¿Cómo se presta usted a este juego, a este juego tan vil, sucio el principal partido de la oposición?, no le encuentro explicación. A no ser que al final, oiga, como ha salido en numerosas ocasiones hoy en las intervenciones de mis compañeros, pues oye, estamos en campaña política y todo el mundo busque cierto hueco. Porque al leer atentamente su propuesta y siempre en bueno todo, eso desde luego es de muy agradecer. De manera más o menos directa se atribuye, pues el mérito de poner en marcha un Plan de Arbolado Municipal. Y eso créanme no se lo puedo admitir, mire usted, el verdadero responsable de poner en marcha una nueva forma de gestionar el arbolado viario ha sido este equipo de gobierno y no por su moción de septiembre de 2016. Usted en aquella propuesta ya nos agradecía el trabajo que



habíamos hecho y sabía que avanzábamos muy dirigidos a un objetivo final. Efectivamente ya estábamos trabajando en ello. Este equipo de gobierno con su Alcaldesa al frente tiene por costumbre trabajar siempre de la mano de sus excelentes técnicos. Y ya desde inicio del 2015 se comenzó a diseñar esta estrategia municipal de arbolado urbano. Teniendo en cuenta que estamos hablando de series vivos que están expuestos a numerosos cambios. Me temo que hoy si le votamos a favor esta propuesta usted va a conseguir su objetivo, conseguir un titular que diga que el Ayuntamiento de Toledo elaborará una ordenanza de protección del arbolado a propuesta de Ciudadanos. Y con los años su grupo igual pues sacará pecho y dirán que ustedes han marcado la línea al gobierno municipal, en lo que respecta a esta gestión. Y usted sabe que eso no es verdad. En esta legislatura desde luego si de algo estamos orgullosos en la Concejalía de Obras es de todo lo que se ha avanzado en la gestión de los árboles. Y en esta gestión, esta gestión, considero que se ha explicado hasta la saciedad, pero aún queda mucho por hacer, claro que sí. Y seguiremos trabajando siempre en la misma línea y con un único objetivo y además prioritario que es garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos y garantizar una masa de árboles sanos que nos aporten los beneficios medioambientales para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Su propuesta no aporta nada nuevo, ni nada que no esté regulado, ni nada que no se esté haciendo, es decir, la misma situación que teníamos en el pleno de septiembre de 2016. Le voy a intentar explicar por qué no aporta nada nuevo, sobre todo nada necesario para continuar con nuestro buen trabajo. Usted habla de diferentes ordenanzas en municipios como Vitoria, Sevilla, Zaragoza, Murcia o Aranjuez, en mi servicio ya lo hemos estudiado, evaluado esas ordenanzas, le vuelvo a decir que no nos aportan nada nuevo. Hablan de numerosas cuestiones que ya tenemos en cuenta, beneficio del arbolado urbano, criterios técnicos a la hora de urbanizar, hablan de tamaños de alcorques, categorías, etc., etc., etc. Temas considero ya superados y puestos en prácticas a consecuencias de los planes directores de gestión del arbolado de la ciudad en los diferentes barrios. Y también habla de una serie de exigencias como, por ejemplo, el régimen sancionador o exigencias que nosotros las exigimos en su momento de licitar una obra, cuando se trata de obra pública. O que se exigen a la hora de conceder unas licencias urbanísticas cuando se trata de terrenos privados. En fin, bueno, creo que todo eso que usted ha mencionado está regulado y además desde el servicio incluso se hacen informes sobre reclamaciones patrimoniales al respecto de esos daños que a veces se ocasionan en los árboles de la ciudad. En fin, además me gustaría añadir una cuestión pequeña, todos estos documentos que usted propone y le digo que hemos leído y los hemos valorado, a mi modo de ver son algo rígidos. Estamos hablando de seres vivos, seres vivos que evolucionan con el tiempo expuestos a numerosos factores externos. Y creo, a mi modo de ver, que esas peculiaridades no están bien recogidas en estos documentos tan estrictos, tan rígidos. Como le digo en definitiva, su propuesta es algo genérica, algo rígida e insisto, no nos aporta nada nuevo ni necesario. Sobre todo ni nada necesario para continuar con la excelente labor que considero que estamos haciendo en este asunto. Y usted lo sabe porque lo ha reconocido en numerosas ocasiones. Lamentablemente hoy ha mostrado un perfil un poquito más político, abandona usted el sentido común, sensatez y se deja arrastrar hacia una posición sin sentido, que solo busca su propio beneficio. Si me lo permite no se deje de verdad, no se deje. Por lo tanto votaremos en contra de su propuesta. Gracias.

10. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS EN EL ÁMBITO DE LA DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE TOLEDO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD Y DE LA



ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE LOCALES COMERCIALES EN EL ÁMBITO DE LA DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE TOLEDO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Comunicación de aprobación definitiva de Ordenanzas Municipales, de la Jefa de Servicio Administrativo de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 23 de agosto de 2018.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica, de fecha 31 de agosto de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 14 de septiembre de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

11. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO 2017.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Anuncio de exposición pública en el BOP, de fecha 31 de julio de 2018.
- Certificado del Secretario General Accidental del Pleno, (Decreto 251 de 28 de enero de 2016), de fecha 11 de septiembre de 2018, de no haberse presentado reclamaciones.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

12. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acta toma de posesión de D. Fernando Payo Sánchez Garrido, Secretario General del Pleno, en adscripción provisional, de fecha 14 de septiembre de 2018.
- Decreto de Alcaldía nº4854 de fecha 13 de septiembre de 2018.
- Remisión al BOP para su publicación, el Registro de Intereses Patrimoniales e Incompatibilidades.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.



13. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JULIO DE 2018 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 6 de julio del 2018 al 7 de septiembre de 2018, numeradas correlativamente desde el nº **3347/2018**, al nº **4650/2018**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidenta señaladas.

14. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE JULIO DE 2018 AL 30 DE AGOSTO DE 2018.

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **11 de julio del 2018** al **30 de agosto de 2018**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidenta señaladas.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Velasco Retamosa** plantea la siguiente pregunta: En relación con el convenio del Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento para el parking de la zona de Santa Teresa, el otro día en la Comisión de Desarrollo Económico, el Concejal Portavoz, al ser preguntado por cuál era el estado del convenio ya que el POM había sido anulado y si había algún tipo de conversación con el Ministerio de Defensa, dijo que había habido conversaciones con el anterior Secretario de Estado y que en este momento todo quedó en eso, en unas conversaciones. Sin embargo, el otro día, la Sra. Alcaldesa hizo declaraciones al respecto y preguntada por si la anulación del Plan de Ordenación Municipal puede causar algún problema en las obras ha respondido que "ninguno". "Tolón ha explicado que lo ha comprobado con el Concejal de Urbanismo, Teo García, y hay una serie de modificaciones del POM donde se contempla la posibilidad de realizar obras en la zona de Santa Teresa. Bueno, yo creo que aquí...
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le requiere para que formule la pregunta.
- Prosigue el **Sr. Velasco Retamosa** argumentando que: Sí, sí. Pero la pregunta no se entiende si no la explico, Sra. Alcaldesa. Yo creo que esto merece una explicación. Usted creo que debe decir en qué situación está el convenio con el Ministerio de Defensa. Entiendo que si no se ha hecho una fotografía todavía en el parking, igual es que no conoce el tema, porque usted sólo conoce los temas de aquellos lugares dónde va a hacerse la foto. Y me gustaría que ofreciese respuesta a esta pregunta: ¿en qué situación está el convenio con el Ministerio de Defensa para llevar a cabo el desarrollo del parking en el Barrio de Santa Teresa.
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le indica que se le responderá por escrito.



- La **Sra. Peces Moreno** realiza la siguiente pregunta: Dado que un breve resumen de su legislatura, Sra. Alcaldesa, puede ser que "lo que tala revive y lo que planta se seca"; "lo que promete y no cumple" y "lo que hace está mal"; "lo que modifica es una chapuza y lo que está mal no lo arregla".
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le pide que plantee la pregunta.
- Continúa la **Sra. Peces Moreno** de este modo: "Las obras que han finalizado aún no han empezado"; "lo que asfalta se hunde y parchea"; y "lo que pinta se borra" y dado que los vecinos no han llevado a todos los consejos de participación, mi pregunta es: ¿cuándo tiene pensado concluir las obras de pavimentación y pintar todas las señales horizontales? Su concejal dice que sólo tiene que dar la orden. ¿Qué lo va a hacer en diciembre otra vez, sabiendo que es la peor fecha para llevar a cabo este tipo de trabajos?
- La **Sra. de la Cruz Chozas** le responde con estas palabras: Bonita poesía. Yo voy a ser más concisa. Cuando se asiente el aglomerado y cuando se asiente el betún, se someterá a la segunda fase de repintado en todas las calles que se han asfaltado. Eso será, Sr. Gamarra, eso será cuando los criterios técnicos así nos lo aconsejen. Y no le quepa duda que se va a hacer ese repintado.
- La **Sra. Carnero Fernández** formula el siguiente ruego: Los comentarios que aparecen en redes sociales, redactados por un miembro de su equipo de gobierno, y que hacen referencia a este grupo municipal, tienen contenidos que en muchas ocasiones son faltas de respeto y de educación, que en otras ocasiones parece que incitan al odio. No tiene gracia, eh. Pero tal vez, lo más grave es que contengan acusaciones infundadas y gravísimas. Y leo textualmente: "qué mal ha sonado eso de fiesta política, que yo sepa las únicas fiestas que se han pagado con dinero público, son las de su partido y más bien, no han sido políticas, han sido fiestas donde corría el vino, el champán, los polvos blancos y demás excesos". Este texto no parece propio de una Concejal de Participación y Transparencia. Y si estas acusaciones tienen algún fundamento que concrete a qué y a quién se refiere. Y si no es así y porque en política no todo vale, ruego a la Sra. Alcaldesa que se retiren las falsas acusaciones, pidan disculpas y no se falte a la verdad.
- A lo que la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** responde: Sra. Carnero, las redes sociales las carga el diablo y yo personalmente tengo que aguantar diariamente insultos de miembros de la Corporación. Con lo cual, algo que me parece excesivamente criticable, ruego que los concejales y concejalas de esta Corporación seamos, entre todos, educados y sobre todo leales a la institución que representamos.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental del Pleno, DOY FE.